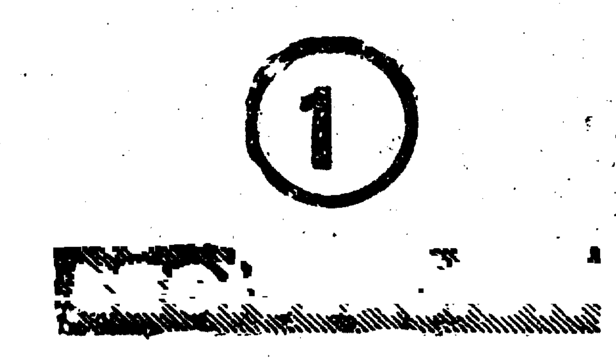


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 26 de junio de 1978

NUMERO 23.941

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.309.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-3836 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1854 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6194 y 41-4950

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4766

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3633

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal ... horas. Buenos Aires: ... horas. Interior del país ... días. De 12 a 19 horas.

$0.-

SUMARIO

Sumario Numérico



DECRETOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Rectifícase el artículo 1º del Decreto Nº 1.504|77 por el cual se nombró a los integrantes del Directorio.

DECRETO
Nº 1.381
Bs. As., 19|6|78

VISTO la nota Nº 59, por la cual el Banco de la Nación Argentina solicita la rectificación de apellido del Vicepresidente doctor Carlos Fabián Etcheverrigaray, dispuesto por Decreto Nº 1.504 de fecha 23 de mayo de 1977.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase en el artículo 1º del Decreto Nº 1.504 de fecha 23 de mayo de 1977 por el cual se nombró a los integrantes del Directorio del Banco de la Nación Argentina, el nombre del Vicepresidente designado, en el sentido de que es el doctor Carlos Fabián Etcheverrigaray (M. I. Nº 4.194.848) y no el doctor Carlos Fabián Echeverrigaray (M.I. Nº 4.194.848) como se menciona en el mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez.

COMERCIO EXTERIOR

Importación.
Establécese que quedan sujetas al pago de los derechos de importación productos originarios y procedentes de diversas Repúblicas.

DECRETO
Nº 1.353
Bs. As., 16|6|1978

VISTO el Acuerdo de Complementación Nº 24 sobre Productos de la Industria Electrónica y de Comunicaciones Eléctricas, celebrado en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y suscrito en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el 30 de noviembre de 1977 por los Plenipotenciarios de la República Argentina y de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del XVII Periodo de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, aprobado por Ley de la Nación Nº 15.378, se consideró el programa de liberación del citado Acuerdo de Complementación instrumentándose las respectivas negociaciones a través del Protocolo de fecha 30 de noviembre de 1977.

Que por el artículo 10 del citado Acuerdo de Complementación se señala que el mismo entrará en vigencia dentro del plazo de sesenta (60) días después de la fecha en que el Comité Ejecutivo Permanente haya declarado su compatibilidad con los principios y objetivos generales del Tratado de Montevideo.

Que por Resolución Nº 374, del 20 de diciembre de 1977, el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ha declarado el Acuerdo de Complementación sobre Productos de la Industria Electrónica y de Comunicaciones Eléctricas compatible con los principios y objetivos generales del Tratado de Montevideo.

Que la Resolución 99 (IV) de la Conferencia de las Partes Contratantes establece en su artículo 25 que en todos los casos los beneficios negociados en los Acuerdos de Complementación se extenderán automáticamente, sin el otorgamiento de compensaciones, a los países calificados como de menor desarrollo económico relativo, independientemente de negociación y adhesión a los mismos.

Que en el Anexo II del Protocolo del Acuerdo de Complementación Nº 24 se han establecido requisitos específicos de origen, que regirán mientras la Asociación no fije otros con carácter general.

Que de acuerdo con las normas que rigen la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, corresponde a las Partes signatarias del Acuerdo de Complementación ponerlo en vigencia en el ámbito de sus respectivos territorios.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 21 de febrero de 1978 las importaciones de los productos consignados en la Lista Anexa I, que forma parte integrante de este decreto, y que sean originarias y procedentes de la República de Bolivia, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos o de la República del Paraguay, quedan sujetas al pago de los derechos de importación consignados en dicha Lista Anexa I y por los lapsos que en la misma se indican.

Art. 2º — Los productos que comprende el presente decreto serán considerados originarios y procedentes de los países mencionados en el artículo 1º cuando hayan sido producidos en sus respectivos territorios y cumplan con las normas de origen establecidas en las Resoluciones de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo y las que figuran en el Anexo II del Protocolo del Acuerdo de Complementación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

LISTA ANEXA I AL DECRETO Nº 1.353

NABALALC	Producto	Derecho de importación %	Observaciones
85.01.3.99	Convertidores (transductores) estáticos, de estado sólido para aparatos de medición de corriente alternada, tensión alterna, frecuencia y potencia monofásica/trifásica	5	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978
85.09.3.01 (1)	Temporizador para limpiaparabrisas para automotores	5	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978
85.14.9.99 (1)	Ecualizador por octavas para audiofrecuencia para 2 canales estereofónicos (Preamplificador)	4	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978
85.15.1.29	Conmutador secuencial de video	5	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978
85.15.2.01	Radiogoniómetros con capacidad para sintonizar la banda de radiofaros (beacon) comprendida entre 180 y 420 Kc y sensibilidad igual o mejor que 20 microvoltios por metros con una relación señal a ruido de 6 decibeles	5	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978
85.15.8.01	Filtro para instalaciones individuales/comunales de señales de HF, TV y FM o acople de antenas (mezclador)	2	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978
85.15.8.[illegible]	Divisores para instalaciones comunales/individuales de antenas	2	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978
85.17.1.01 (1)	Alarma electrónica contra robo para automotores	5	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978
85.21.3.99	Tiristores unidireccionales o bidireccionales (triacs) encapsulados en plástico, de hasta 40 A	5	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978
85.21.3.99	Semiconductores de selenio para rectificación de corriente de hasta 5 miliamperes y tensión mayor de 5.000 voltios para uso en televisión	5	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978
85.21.5.01	Circuitos integrados	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978
85.22.1.99 (1)	Amplificadores de RF, banda ancha y monocanales, para sistema de distribución de señales de HF, TV y/o FM	4	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978
92.11.0.06	Aparatos tocadiscos automáticos accionados directa o indirectamente por fichas o monedas	5	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978
92.13.0.99	Mecanismo transportador para reproductores de cinta a cassettes para uso exclusivo en automotores (de inserción frontal del cassette, sin sistema de soporte y accionamiento de cabeza borradora sin llaves relés conmutadores de circuito electrónico de grabación/reproducción)	4	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978

(1) Clasificación provisoria.

COMERCIO EXTERIOR

Importación.
Establécese que quedan sujetas al pago de los derechos de importación productos originarios y procedentes de diversas Repúblicas.

DECRETO
Nº 1.352
Bs. As., 16|6|78

VISTO el Acuerdo de Complementación Nº 16 sobre Productos de las Industrias Químicas derivadas del Petróleo suscrito en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), el 4 de diciembre de 1970, por los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Venezuela y el 7 de diciembre de 1972 por el de la República de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del XVII Periodo de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, aprobado por Ley de la Nación Nº 15.378, se negoció la revisión y ampliación del programa de liberación del mencionado Acuerdo de Complementación;

Que dichas negociaciones fueron instrumentadas a través del Decimocuarto y Decimoquinto Protocolos Adicionales del Acuerdo de Complementación Nº 16;

Que la República de Venezuela no suscribió los Protocolos precitados, por lo que no corresponde la extensión a ese país de las desgravaciones pactadas en el Decimocuarto y Decimoquinto Protocolos Adicionales;

Que, no obstante, según consta en el artículo transitorio del Decimocuarto Protocolo Adicional, las Partes Contratantes signatarias del mismo expresaron su intención de suscribir con el Gobierno de Venezuela un Protocolo Adicional, en el que se registrarán las concesiones otorgadas por dicho país como resultado de la revisión del programa de liberación del Acuerdo de Complementación Nº 16;

Que resulta conveniente, en consecuencia, prever la posibilidad de hacer extensivas a la República de Venezuela las desgravaciones pactadas en el Decimocuarto Protocolo Adicional, una vez que dicho país haya otorgado las compensaciones correspondientes, cursando la comunicación pertinente a la Administración Nacional de Aduanas;

Que por Resolución Nº 370, del 22 de diciembre de 1977, el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio declaró el Decimoquinto Protocolo Adicional compatible con los principios y objetivos generales del Tratado de Montevideo.

Que las desgravaciones pactadas en el Decimocuarto Protocolo Adicional deben regir a partir del 1º de enero de 1978 y las del Decimoquinto Protocolo Adicional deben entrar en vigencia dentro de un plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha en que el Comité Ejecutivo Permanente declare la compatibilidad correspondiente;

Que la Resolución Nº 99 (IV) de la Conferencia de las Partes Contratantes establece en su artículo 25 que en todos los casos los beneficios negociados en los Acuerdos de Complementación se extenderán automáticamente, sin el otorgamiento de compensaciones, a los países calificados como de menor desarrollo económico relativo, independientemente de negociación y adhesión a los mismos;

Que de conformidad con las normas que rigen la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, corresponde a las Partes signatarias de los Acuerdos de Complementación ponerlos en vigencia en el ámbito de sus respectivos territorios;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1978 las importaciones de los productos consignados en la Lista Anexa I, que forma parte integrante de este decreto, y que sean originarias y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos o de la República del Paraguay, quedan sujetas al pago de los derechos de importación detallados en dicha Lista Anexa I y por los lapsos que en la misma se indican.

Art. 2º — A partir del 20 de enero de 1978 las importaciones de los productos consignados en la Lista Anexa II, que forma parte integrante de este decreto, y que sean originarias y procedentes de los países mencionados en el artículo 1º, quedan sujetas al pago de los derechos de importación detallados en dicha Lista Anexa II y por los lapsos que en la misma se indican.

Art. 3º — Los productos que comprende el presente decreto serán considerados originarios de los países mencionados en el artículo 1º precedente, cuando hayan sido producidos en sus respectivos territorios y cumplan con las normas de origen establecidas en las Resoluciones de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales comunicará oportunamente a la Administración Nacional de Aduanas la fecha a partir de la cual los derechos de importación consignados en la Lista Anexa I se aplicarán a las importaciones originarias y procedentes de la República de Venezuela, las que deberán cumplir con las normas de origen a que hace referencia el artículo 3º del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

LISTA ANEXA I AL DECRETO Nº 1.352

NABALALC	Producto	Derecho de importación	Observaciones
28.03.0.01	Carbono (principalmente negros de humo).	9	Negro de acetileno para la fabricación de pilas. Sujeto al régimen de comprobación de destino. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
28.13.6.02	Anhídrido carbónico (bióxido de carbono, gas carbónico).	2	Cuando la importación no se efectúe en estado sólido, la desgravación no alcanza a los envases que contengan el producto, sobre los cuales se exigirá en todos los casos el trámite de admisión temporaria en la aduana argentina a fin de obligar su retorno al país de origen. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
28.43.1.01	Cianuro de sodio.	2	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.01.2.02	Propileno.	1	Propileno mínimo 90 % en volumen. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.01.5.05	Etilbenceno.	2	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.04.1.01	Alcohol metílico (metanol).	1	Cupo de 10.000 toneladas. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.04.1.08	2-etil-hexanol.	2	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.04.2.01	Etilenglicol (etanodiol; glicol).	0	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.04.2.06	Propilenoglicol (propanodiol).	0	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.06.1.02	Cresoles.	0	Orto-Cresol. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.07.1.01	Hexaclorofeno.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.08.1.99	Eteres de etilenglicol.	0	Eter butílico de monoetilenglicol. Concesión vigente hasta el 31 XII|1978.
29.08.1.99	Eteres de etilenglicol.	0	Eter etílico de monoetilenglicol. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.08.1.99	Eteres de etilenglicol.	2	Eter metílico de monoetilenglicol.
29.08.4.02	Dietilenglicol.	1	Concesión vigente hasta el 31 XII|1978.
29.08.4.99	Eter butílico de dietilenglicol.	0	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.08.4.99	Eter butílico de dietilenglicol.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.09.1.01	Oxido de etileno.	0	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.09.1.02	Oxido de propileno.	2	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.15.1.42	Anhídrido maleico.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.21.0.05	Tiofosfato de 0,0-dietil-p-nitrofenol (parathion etílico).	0	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.21.0.06	Tiofosfato de 0,0-dimetil-p-nitrofenol (parathion metílico).	0	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.22.3.01	Fenilamina y sus sales (anilina).	2	Fenilamina. Clorhidrato de fenilamina. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.22.3.02	2,4,5-tricloroanilina.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.22.3.04	2,4 Dinitroanilina.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.22.4.99	Metanitroparatoluidina.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.23.1.01	Etanolaminas (mono, di, tri).	0	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.25.2.99	Aceto acet-ortocloranilida.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.25.2.99	Aceto acet-ortotoluidida.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.25.2.99	Aceto acet-ortoanisidida.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.25.2.99	Aceto acet-metaxilidida.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.25.2.99	Aceto-acetanilida.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.31.3.07	Etilen-bis-ditiocarbamato manganoso ("maneb").	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.31.3.08	Etilen-bis-ditiocarbamato de zinc ("zineb").	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.31.6.06	0,0-Dimetilditiofosfato de mercaptosuccinato de dietilo (Malation).	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.35.9.99	2-cloro-4,6-bis-(etilamino)-S-triazina (Simasin).	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.35.9.99	2,4-bis-(isopropil amina)-6-Metil-tio-S-triazina (Prometin).	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.35.9.99	2-cloro-4-etilamina-6-isopropil-amino-S-triazina (Atrazin).	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.35.9.99	2-ter-butilamino-4-etilamino-6-metil-tio-S-triazina (Terbutrin).	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.35.9.99	2-Etilamino-4-isopropilamino-6-metil-tio-S-triazina (Ametrina).	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
31.02.0.07	Urea.	2	Concesión otorgada por un cupo de hasta 10.000 toneladas. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
31.05.1.02	Fosfatos de amonio.	0	Fosfato diamónico dibásico. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
34.02.0.01	Productos orgánicos tensoactivos no iónicos derivados del óxido de etileno.	25	Productos orgánicos tensoactivos no iónicos a base de alquilfenol-etoxilado con 5 a 12 moles de óxido de etileno. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
34.02.0.01	Productos orgánicos tensoactivos no iónicos derivados del óxido de etileno.	1	Productos orgánicos tensoactivos no iónicos a base de alquilfenol-etoxilado con 2 a 4 moles de óxido de etileno. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
34.02.0.01	Alquil éter de dietilenglicol y de trietilenglicol.	0	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
34.02.0.01	Aceite de castor etoxilado.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
34.02.0.01	Agentes tensoactivos tipo Tween y Span con destino a la elaboración de productos químico-farmacéuticos o a la elaboración de productos para medicina humana o veterinaria.	0	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
34.02.0.01	Alcoholes grasos naturales y/o sintéticos etoxilados con 4 o más moles de óxido de etileno.	25	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
34.04.1.01	Polietilenglicoles sólidos (tipos 1.500, 4.000 y 6.000).	2	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
34.04.1.09	Ceras de polipropilenglicol.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
38.11.2.02	Fungicidas y herbicidas a base de etilen-bis-ditiocarbamato de manganeso ("maneb").	1	En combinación iónica con zinc (mancozeb). Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
38.14.0.01	Compuestos antidetonantes a base de tetraetilo de plomo.	0	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
38.19.0.99	Polietilenglicoles líquidos.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
39.01.1.99	Polipropilenoglicoles.	0	Con un peso molecular mayor de 2.000 y un equivalente oxidrilo menor de 60, únicamente para la fabricación de poliuretanos flexibles. Sujeto a comprobación de destino. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
39.02.2.01	Polietileno de baja y alta densidad (sólido).	0	De baja densidad (hasta 0,928 gr. por cm3) en gránulos. Cupo de 15.000 toneladas. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
39.02.2.01	Polietileno de baja y alta densidad (sólido).	1	De alta densidad (superior a 0,941 gr. por cm3) en gránulos. Cupo 10.000 toneladas. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
39.02.2.03	Acetato de polivinilo sólido.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
39.02.2.04	Cloruro de polivinilo.	5	Grado pasta. La concesión se otorga para un cupo máximo de 1.000 toneladas. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
39.02.2.98	Resinas poliacrilamidas.	0	Resina sintética soluble en agua constituida por la sal sódica de un ácido poliacrilamídico (floculante A.P. 30 y sus sinónimos). Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
39.03.4.01	Etilcelulosa.	1	Sin plastificar. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
39.03.4.9[illegible]	Di-hidroxietilcelulosa.	[illegible]	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978

NABALALC	Productos	Derecho de importación	Observaciones
40.02.1.04	Látex de polibutadieno-estireno (SBR).	0	Tipo arlátex 2.000 NC polibutadieno-estireno para cuerdas y llantas. Tipo arlátex 2.108 NC polibutadieno-estireno para cuerdas y llantas. Tipo arlátex 2.006 NC polibutadieno-estireno para goma de mascar. Tipo arlátex 8.146 NC polibutadieno-estireno para goma de mascar. Tipo arlátex 2.105 NC para fabricación de compuestos selladores herméticos de envases. Tipo petrolátex para cuerdas y llantas. Tipo nitriflex 2.000 (exclusivamente látex) para cuerdas y llantas. Tipo nitriflex 2.108 (exclusivamente látex) para cuerdas y llantas. Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
40.02.2.02	Caucho de polibutadieno (BR).	0	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
40.02.2.99	Caucho de policisbutadieno.	0	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.28.0.01	Sal de 1 diazo cloruro 2 nitro 4 metoxi benceno con media molécula de cloruro de cinc.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.28.0.01	Sal de 1 diazo cloruro 2,5 dicloro benceno con media molécula de cloruro de cinc.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.28.0.01	Bisulfato del 2'3 dimetil 1,1'azobenceno 4 diazo.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.28.0.01	Sal de 4 nitro 2 metoxi 1 diazo benceno con ácido naftalen 1,5 disulfónico.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.28.0.01	Tetrafluoborato del 1 diazo 2 nitro benceno.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.28.0.01	Sal del 4 diazo 3 nitro 1 tolueno con el ácido naftalen 1,5 disulfónico.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.28.0.01	Sal del 4 cloro 2 nitro 1 diazo benceno con media molécula de cloruro de cinc.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.28.0.01	Sal del 2 diazo 5 cloro 1 tolueno con el ácido naftalen 1,5 disulfónico.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.28.0.01	Sal del 2 diazo 4 nitro 1 tolueno con el ácido naftalen 1,5 disulfónico.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.28.0.01	Sal del 4 nitro 1 metoxibenceno 2 diazo cloruro con media molécula de cinc.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.28.0.01	Sal del 1 metoxibenceno 4-n-butilsulfonamida 2 diazo cloruro con media molécula de cloruro de zinc.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.28.0.01	Sal de 2,5 dietoxi 4 benzoilamino 1 diazo cloruro de cinc.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.28.0.01	Sal del 1 diazo cloruro 2 cloro benceno con media molécula de cloruro de cinc.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
29.28.0.01	Sal del 4 cloro 3 diazo cloruro 1 trifluromelilbenceno con media molécula de cloruro de cinc.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
38.11.2.99	Herbicidas formulados conteniendo dicloro de 1,1'-dimetil-4,4'-dipiridilo.	1	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.
40.06.1.01	Soluciones y dispersiones de látex de caucho natural o sintético incluso pre-vulcanizado.	25	Concesión vigente hasta el 31|XII|1978.

FUERZAS ARMADAS

Otórgase a un Teniente Coronel el Título de Aviador Militar "Honoris Causa".

DECRETO
Nº 1.383
Bs. As., 19/6/78

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Teniente Coronel D. John Thomas Payne, ha cesado como Asesor de Operaciones y Entrenamiento de la Misión de los Estados Unidos de América en nuestro país.

Que durante su permanencia ha contribuido con su destacada capacidad profesional y dotes personales a estrechar vínculos de amistad y camaradería que nos unen con los integrantes de las Fuerzas Armadas del mencionado país.

Que es deseo del Gobierno de la Nación Argentina propender al acercamiento de las relaciones internacionales y distinguir a sus cultores.

Que por Resolución del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina Nº 525/70 de fecha 4 de diciembre, inserta en Boletín Aeronáutico Reservado 1.780, se establece que será conferido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional el Título de Aviador Militar "Honoris Causa".

Que en consecuencia, corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase el título de Aviador Militar "Honoris Causa" al Teniente Coronel D. John Thomas Payne, de la Misión de los Estados Unidos de América.

Art. 2º — El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea extenderá el correspondiente diploma y distintivo acreditante.

Art. 3º — El Departamento Asuntos Históricos hará las anotaciones correspondientes, inscribiendo al causante en el Registro Títulos "Honoris Causa", con copia del presente Decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
Oscar A. Montes.

FABRICACIONES MILITARES

Declárase de interés nacional a las obras y suministros realizados y a realizar, correspondientes al Contrato Nº 1.404 celebrado por la Dirección General de Fabricaciones Militares con dos firmas.

DECRETO
Nº 1.384
Bs. As., 19/6/78

VISTO lo informado por la Dirección General de Fabricaciones Militares y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Fabricaciones Militares se halla dando cumplimiento al Plan de Completamiento y Ampliaciones de Altos Hornos Zapla cuyas obras y suministros de carácter industrial o civil fueron declarados de interés y prioridad nacional por la Ley Nº 19.497.

Que ya por Decreto Nº 982 del 1º de octubre de 1974, las obras y suministros correspondientes al Contrato Nº 1.303, celebrado por la citada Dirección General para poner en ejecución uno de los aspectos del citado plan —la construcción de dos plantas de beneficiación de minerales— fueron declaradas de interés nacional a los efectos del Artículo Nº 11 de la Ley Nº 15.273.

Que ahora la Dirección General de Fabricaciones Militares solicita igual declaración respecto de las obras y suministros correspondientes al Contrato Nº 1.404, formalizado el 7 de enero de 1976 con la firma A. G. Mc Kee & Co. Argentina S. A., para concretar otro objetivo del plan antes mencionado.

Que mediante dicho contrato se procura la obtención de la ingeniería de detalle y la ejecución de las demás prestaciones correspondientes a las redes varias y sistemas del tren de laminación debastador, del tren fino combinado de laminación de barras y alambrón y de los equipos e instalaciones auxiliares de Altos Hornos Zapla, surgiendo de lo estipulado en el artículo 10º que la Dirección General de Fabricaciones Militares toma a su cargo el pago de todo impuesto de fuente argentina a cargo del contratista.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárese de interés nacional, a los fines del Artículo Nº 11 de la Ley Nº 15.273, a las obras y suministros realizados y a realizar correspondientes al Contrato Nº 1.404, celebrado por la Dirección General de Fabricaciones Militares con la Firma A. G. Mc Kee & Co. Argentina S. A. el 7 de enero de 1976.

Art. 2º — Las exenciones que sean consecuencia de la declaración de interés nacional del artículo 1º, producirán efectos en la medida en que no se deriven transferencias a fiscos extranjeros, a juicio de la Dirección General Impositiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.

HUESPEDES OFICIALES

Declárase huésped oficial del Gobierno argentino, al Excelentísimo señor Presidente de la República de Bolivia.

DECRETO
Nº 1.376
Bs. As., 19/6/78

VISTO que durante el mes de junio del corriente año se desarrolla en nuestro país el XI Campeonato Mundial de Fútbol; y

CONSIDERANDO:

Que para la República Argentina, en su carácter de organizadora de un evento deportivo de tal magnitud resulta de particular interés que el mismo sea apreciado en su justa medida no sólo por los Primeros Mandatarios de los países sudamericanos intervinientes en el mismo, sino por distinguidas personalidades extranjeras; Por ello y atento lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno argentino, durante su permanencia en el país, al Excelentísimo señor Presidente de la República de Bolivia, General D. Hugo Banzer Suárez y a los miembros integrantes de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Interinato.

DECRETO
Nº 1.377
Bs. As., 19/6/78

VISTO el próximo desplazamiento a Washington, Estados Unidos de América, del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Vicealmirante D. Oscar Antonio Montes, como Presidente de la Delegación argentina al Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro de Defensa, Brigadier Mayor (R) D. José María Klix.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Archivo General de la Nación. Autorización a transferir a la Dirección Nacional de Bibliotecas Populares, y/o a las bibliotecas de otros organismos de la Administración Pública, libros y folletos que no tengan vinculación con la misión y funciones propias del organismo.

DECRETO
Nº 1.386
Bs. As., 16/6/78

VISTO el artículo 1º del Decreto número 3.079, del 22 de marzo de 1957, y lo dispuesto por Resolución del entonces Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 24 de agosto de 1942, Expediente Nº 2.664, y

CONSIDERANDO:

Que el Archivo General de la Nación es actual recipiendario de material bibliográfico en virtud de las disposiciones del Decreto Nº 3.079/57, que lo habilita para un eficaz desempeño de sus funciones y le permite una adecuada capacidad para satisfacer las necesidades emergentes de su competencia.

Que no obstante ello, gran parte del material recibido por el Archivo General de la Nación no se vincula a su misión específica, ocasionando tal circunstancia, el desaprovechamiento de importante capital cultural por una parte y por la otra un recargo de tareas que escapan al cumplimiento de sus fines propios.

Que surge entonces la preocupación por obtener una adecuada distribución y utilización de determinados recursos culturales que contribuyan a una mejor funcionalidad de los servicios de distintas reparticiones públicas.

Que en ese orden, el Archivo General de la Nación puede aportar su apoyo a la Dirección Nacional de Bibliotecas Populares en miras a reforzar su obra de promoción cultural y asistir igualmente a otros organismos de la Administración Pública Nacional que requieran para su desenvolvimiento,

contar con bibliotecas especializadas cuya permanente actualización implica, en ciertos casos, ingentes erogaciones.

Que, en lo referente al material sónico que recibe el Archivo General de la Nación, de acuerdo a normas reglamentarias vigentes, y que no resulta vinculado a su misión específica, corresponde considerar su canalización cuantitativa y cualitativamente, atendiendo a la conveniencia de establecer como nuevo servicio para la comunidad una Fonoteca Nacional dentro del ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Archivo General de la Nación dependiente del Ministerio del Interior, a transferir a la Dirección Nacional de Bibliotecas Populares, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación, y/o a las bibliotecas de otros organismos de la Administración Pública Nacional, los libros y folletos ingresados o que ingresaren al mismo en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 3.079|57, y que no tengan vinculación con la misión y funciones propias del organismo, y cuya conservación no interese para la historia del ser y acontecer nacionales, en cuanto dichas obras por su índole, presentación, autor, tema o cualesquiera otros factores, no representen aportes realmente valiosos ni signifiquen jalones importantes para el desenvolvimiento de la cultura y de la tradición del país y por ello no se hallen vinculadas con la misión y funciones propias del Archivo General de la Nación.

Art. 2º — Cuando los libros y folletos fueren por algún motivo de interés para el Archivo General de la Nación, éste, en caso de tener una profusión de ejemplares semejantes, correspondientes a distintas tiradas o ediciones de las obras, deberá retener de cada una un número de ejemplares suficientes para asegurar la conservación de ellas, quedando autorizado para transferir las piezas repetidas restantes a los organismos mencionados en el artículo 1º.

Art. 3º — Autorízase también al Archivo General de la Nación a transferir a la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación el material sónico, grabaciones en disco y cintas magnetofónicas, recibidos en virtud de lo establecido por la Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 24 de agosto de 1942 —expediente Nº 2.664—, y que no guarden vinculación con su misión y funciones. La citada Secretaría de Estado recibirá dicho material para la formación de una Fonoteca Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

Art. 4º — El organismo recipiendario del referido material sónico quedará obligado a facilitar sin cargo, la reproducción por el Archivo General de la Nación de las piezas que estime necesarias para el desenvolvimiento de sus tareas específicas.

Art. 5º — Las transferencias autorizadas por los artículos 1º, 2º y 3º se efectuarán en todos los casos sin cargo y bajo inventario.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Albano E. Harguindeguy.

Juan J. Catalán.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección General Impositiva. Promociones.

DECRETO
Nº 1.354

Bs. As., 16|6|78

VISTO el Expediente Nº 250.239|78, mediante el cual la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda propicia la promoción de determinados funcionarios de su jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que la medida propuesta se enmarca en las prescripciones del Decreto número 3.428 de fecha 27 de diciembre de 1976, a través del cual se otorgó a dicha Repartición la excepción a que alude el artículo 3º del Decreto número 386 del 26 de noviembre de 1973, a efectos de ocupar mediante promociones y|o designaciones los cargos vacantes previstos en su Agrupamiento Funcional.

Que la Dirección General Impositiva, a través de la Secretaría de Estado de Hacienda, previa evaluación de méritos y antecedentes, efectúa la correspondiente propuesta en atención a que los candidatos acreditan los requisitos exigidos para proceder a sus respectivos ascensos.

Que a mérito de dicha circunstancia, se hace necesario disponer lo pertinente para posibilitar la cobertura de los niveles superiores que presupuestariamente no se encuentran ocupados.

Por ello, y de acuerdo a las prescripciones del artículo 1º del Decreto número 2.584 de fecha 2 de setiembre de 1977,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda (1 — 10 — 52 — 003 — 0 — 358 — 11 — 1110) al Grupo 26, Función 3, Asesor Mayor, de la Clase Administrativo y Técnico del ordenamiento escalafonario vigente en dicha Repartición, a los Dres. Héctor Mariano Iramain (Cl. 1912, M. 3.606.011) y José Antonio Zuanich (Cl. 1912, M. 2.525.444).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección General Impositiva.

Asígnase a un funcionario el agrupamiento escalafonario acorde con las funciones para las cuales fuera seleccionado mediante un concurso de antecedentes.

DECRETO
Nº 1.355

Bs. As., 16|6|78

VISTO el Expediente Nº 250.137|78, del registro de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante el cual el aludido Organismo solicita se otorgue al Doctor D. Juan Carlos Piñeiro, el agrupamiento escalafonario acorde con las funciones para las cuales fuera seleccionado mediante el pertinente concurso de antecedentes, y

CONSIDERANDO:

Que la apertura del referido concurso se efectuó en atención a la necesidad de cubrir la Jefatura del Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos, que se hallaba vacante, resultando su trámite adecuado a las normas transitorias establecidas por la Disposición Nº 3.851 de la Dirección General Impositiva, de fecha 24 de noviembre de 1976, ratificadas por Resolución Nº 509 del Ministerio de Economía, del 21 de junio de 1977.

Que del aludido concurso ha surgido el funcionario a que responde el presente decreto, como el candidato que reúne, las condiciones formales y materiales para ejercer la titularidad de la Unidad de Estructura concursada.

Que por consiguiente, procede efectuar la asignación de funciones gestionada, la que se halla encuadrada en las previsiones del artículo 2º, punto 10 del Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973.

Por ello y de acuerdo a las prescripciones del artículo 1º del Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase al funcionario de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, doctor D. Juan Carlos Piñeiro (Cl. 1931, M. 4.076.255) en la Clase Administrativo y Técnico, el Grupo 26, Función 1, Jefe de Departamento, del ordenamiento escalafonario vigente en dicho Organismo, en el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José A. Martínez de Hoz.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección General Impositiva. Promociones.

DECRETO
Nº 1.356

Bs. As., 16|6|78

VISTO el Expediente Nº 250.611|78, del Registro de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante el cual el aludido Organismo solicita se otorgue al Contador D. Enrique Santiago Lingua, el agrupamiento escalafonario acorde con las funciones para las cuales fuera seleccionado mediante el pertinente concurso de antecedentes, y

CONSIDERANDO:

Que la apertura del referido concurso se efectuó en atención a la necesidad de cubrir la Jefatura de la Zona II — Rosario, que se hallaba vacante, resultando su trámite adecuado a las normas transitorias establecidas por la Disposición Nº 3.851 de la Dirección General Impositiva, de fecha 24 de noviembre de 1976, ratificadas por Resolución Nº 509 del Ministerio de Economía, del 21 de junio de 1977.

Que del aludido concurso ha surgido el funcionario a que responde el presente decreto, como el candidato que reúne, las condiciones formales y materiales para ejercer la titularidad de la Unidad de Estructura concursada.

Que por consiguiente, procede efectuar la promoción gestionada, la que se halla encuadrada en las previsiones del artículo 2º, punto 10 del Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973.

Por ello y de acuerdo a las prescripciones del artículo 1º del Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese al funcionario de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, Contador D. Enrique Santiago Lingua (Cl. 1920, M. 3.679.629) en la Clase Administrativo y Técnico, al Grupo 26, Función 2, Jefe de Zona, del ordenamiento escalafonario vigente en dicho Organismo en la Zona II - Rosario.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José A. Martínez de Hoz.

PROMOCION INDUSTRIAL

Dase por cumplida, la obligación fijada a una firma por el Decreto Nº 1.350|70.

DECRETO
Nº 1.347

Bs. As., 16|6|78

VISTO el Expediente Nº 58.482|76 por el que la firma Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, solicita se la releve de la obligación de cumplimentar, en su totalidad, el volumen de producción de calzado que, para el año 1976, debió realizar según lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Nº 1.350 de fecha 3 de abril de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que desde la puesta en marcha del mencionado proyecto promocional, durante los años 1972 a 1975, Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial ha venido cumpliendo con holgura los cupos de producción que le fueron asignados.

Que esa conducta, además de ser demostrativa de la solvencia y responsabilidad de la empresa, ha permitido dar ocupación a una cantidad de personas superior al límite previsto, principalmente en la zona de la planta establecida en la Provincia de Tucumán.

Que según manifiesta la recurrente, durante el año 1976 se produjo una brusca caída del consumo del producto elaborado en la referida planta, lo que motivó, consecuentemente, la reducción del ritmo y el volumen de la producción.

Que, no obstante esas dificultades, el déficit para alcanzar los niveles estipulados en ese período, se ha reducido, solamente, a poco más del 10 % del total comprometido.

Que estos hechos han podido ser comprobados por las inspecciones efectuadas por los organismos competentes de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y asimismo quedan ratificados en lo que respecta a la declinación de las ventas generales de citado año en la rama calzado, por el testimonio provisto por la Federación Argentina de la Industria del Caucho.

Que, por lo expuesto, y con carácter de excepción, corresponde dar por cumplida con la producción de calzado lograda en 1976, la obligación fijada a Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, para ese año, por el Decreto Nº 1.350 de fecha 3 de abril de 1970.

Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Dase por cumplida, con la producción de calzado efectivamente realizada en 1976, la obligación fijada a Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, para ese año, por el Artículo 2º del Decreto Nº 1.350 de fecha 3 de abril de 1970.

Art. 2º — Déjase expresa constancia de que la medida dispuesta por el Artículo 1º reviste carácter de excepción.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José A. Martínez de Hoz.

PROMOCION INDUSTRIAL

Exímese a una firma de los efectos derivados del incumplimiento en término de la obligación impuesta por el artículo 4º del Decreto Nº 3.805|71.

DECRETO
Nº 1.346

Bs. As., 16|6|78

VISTO el expediente SEDI Nº 27.072|74, a través del cual la firma "Compañía Gillette de Argentina" requiere la adopción de distintas medidas relacionadas con el cumplimiento del Decreto Nº 3805 del 10 de setiembre de 1971, aplicatorio del régimen del Decreto Nº 5.339|63, para la instalación de una línea destinada a la fabricación de cartuchos intercambiables de cinco (5) filos para máquinas de afeitar, y

CONSIDERANDO:

Que la maquinaria autorizada fue importada y puesta en funcionamiento durante la realización del trámite de acogimiento al régimen del Decreto Nº 5.339|63, razón por la cual disminuye la trascendencia de las demoras incurridas en el cumplimiento de las obligaciones impuestas en los artículos 4º y 5º del acto administrativo de alcance particular referido.

Que asimismo, la empresa se hallaba obligada a efectuar exportaciones del producto a elaborar con el equipamiento aprobado.

Que la recurrente sólo cumplió una parte de las exportaciones comprometidas.

Que en atención a lo informado en las actuaciones que originan el presente acto, cabe considerar favorablemente las causales invocadas por la empresa en justificación del incumplimiento parcial en cuestión, no sin dejar expresamente establecido que la referida justificación tiene carácter de excepción.

Que las condiciones actuales de los mercados externos tradicionales o potenciales y la situación de la balanza de pagos nacional aconsejan facilitar el cumplimiento de las obligaciones pendientes, variando el monto total, los mínimos anuales fijados originariamente y los términos de su efectivización, así como ampliando la nómina de productos exportables.

Que en mérito de todo lo expuesto se estima oportuno, además, proceder a la regularización de las situaciones emergentes de los incumplimientos operados, liberando a la solicitante de los efectos derivados de las mismas.

Que el Servicio Jurídico actuante ha emitido favorablemente el dictamen que prevé el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Exímese a la firma "Compañía Gillette de Argentina", con domicilio legal sito en Avenida del Li-

bertador Nº 5526, Capital Federal, de los efectos derivados del incumplimiento en término de la obligación impuesta por el artículo 4º del Decreto Nº 3.805 del 10 de setiembre de 1971, consistente en la acreditación de la integración del aumento de su capital a efectos de asegurar la concreción del proyecto industrial objeto del decreto referido.

Art. 2º — Eximese a la empresa mencionada en el artículo anterior de los efectos derivados del incumplimiento en término de la obligación fijada por el artículo 5º del Decreto Nº 3.805 del 10 de setiembre de 1971 consistente en la presentación de la descripción de los bienes importados para la concreción del proyecto industrial objeto del decreto referido.

Art. 3º — Eximese a la empresa mencionada en el artículo 1º de los efectos derivados del incumplimiento parcial de montos mínimos y totales correspondientes al compromiso de exportación establecido por el artículo 7º del Decreto Nº 3.805 del 10 de setiembre de 1971. La eximición de responsabilidad dispuesta por el presente artículo reviste carácter de excepción.

Art. 4º — Fíjase en dos millones ciento dos mil trescientos cuarenta y siete dólares estadounidenses (u$s. 2.102.347) o su equivalente en otras monedas, el monto total del compromiso de exportación a que alude el artículo anterior.

Art. 5º — Las exportaciones que la empresa solicitante hubiere efectuado entre las fechas de puesta en marcha de los bienes importados para la ejecución del proyecto industrial objeto del Decreto Nº 3.805 del 10 de setiembre de 1971, y de vigencia del presente decreto, serán deducidas del monto total fijado en el artículo anterior.

Art. 6º — El monto que resulte de deducir las exportaciones a que hace referencia el artículo anterior del total consignado en el artículo 4º, deberá ser exportado en un plazo máximo de cinco (5) años contados desde la fecha de vigencia del presente acto. La empresa solicitante deberá efectuar exportaciones por un volumen mínimo anual de ciento dieciséis mil setecientos veinte dólares estadounidenses (u$s 116.720) o su equivalente en otras monedas.

Art. 7º — Autorízase a la firma "Compañía Gillette de Argentina" a efectos del cumplimiento del compromiso establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 3.805 del 10 de setiembre de 1971, con las modificaciones introducidas por los artículos anteriores, computar las exportaciones de cualquiera de los productos de su elaboración realizadas a partir de la fecha de vigencia del presente acto.

Art. 8º — En los casos en que se acrediten fehacientemente la existencia de problemas de abastecimiento en el mercado interno de los productos habitualmente exportados, el Ministerio de Economía queda expresamente facultado para suspender temporariamente el compromiso de exportación a que se refieren los artículos anteriores y/o modificar las condiciones de efectivización del mismo y/o liberar total o parcialmente de su cumplimiento a la empresa obligada.

Art. 9º — Mantiénense en vigencia las disposiciones del Decreto Nº 3.805 del 10 de setiembre de 1971, que no hubieren resultado modificadas por el presente Decreto.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

AHORRO Y SEGURO

Aprueba el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Balance General del Seguro de Garantía para el Personal del Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|77.

RESOLUCION
Nº 818
Bs. As., 15|6|78

VISTO el expediente Nº 3.252|77 por el que la Caja Nacional de Ahorro y Seguro eleva a consideración de este Ministerio el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Balance General del Seguro de Garantía del Personal del Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Administración de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro aprobó los mencionados estados contables en la sesión celebrada el 27 de octubre de 1977;

Que, la Superintendencia de Seguros de la Nación informa que del estudio practicado al Balance General no surgen observaciones que puedan afectar el resultado del citado ejercicio;

Que, el déficit que arroja el ejercicio finalizado será objeto de consideración en ejercicios futuros;

Por ello, atento lo establecido por el artículo 1º punto 10 del Decreto Nº 1.875 de fecha 7 de abril de 1972, reglamentario del artículo 9º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Balance General del Seguro de Garantía para el Personal del Estado, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977, practicados por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Art. 2º — El saldo deficitario que arroja el citado ejercicio será objeto de consideración en oportunidad de formularse los estados contables correspondientes a futuros ejercicios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro a sus efectos.

Martínez de Hoz.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto sobre los Beneficios Eventuales.

Ley Nº 21.284.

Actualización del beneficio no imponible.

Inmuebles. Indices de actualización. Tercer Trimestre de 1978.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.051
Bs. As., 21|6|78

VISTO lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre los Beneficios Eventuales Nº 21.284, texto ordenado en 1977, así como los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 12 de la precitada norma legal, esta Dirección General debe actualizar en forma trimestral el importe del beneficio no imponible, a partir del segundo trimestre calendario del año 1976.

Que, conforme al período transcurrido, corresponde determinar el monto referido al tercer trimestre del año 1978.

Que, asimismo procede establecer los índices de actualización de los costos computables para los casos de enajenaciones de inmuebles realizadas durante el tercer trimestre calendario del año 1978, referidos a la fecha de adquisición, construcción o avalúo.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, y 12 de la Ley Nº 21.284, texto ordenado en 1977,

El Director General (Sustituto), de la Dirección General Impositiva:

Resuelve:

Artículo 1º — Actualízase el importe del beneficio no imponible previsto por el artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre los Beneficios Eventuales Nº 21.284, texto ordenado en 1977, en la suma de tres millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos once pesos ($ 3.144.411.—), aplicable para el tercer trimestre calendario del año 1978.

Art. 2º — A los efectos dispuestos por los artículos 6º, inciso 2) y 12 de la Ley del Impuesto sobre los Beneficios Eventuales Nº 21.284, texto ordenado en 1977, son aplicables para las enajenaciones de inmuebles que se realicen durante el tercer trimestre calendario del año 1978, **los siguientes índices de actualización de los respectivos costos computables, referidos a la fecha de construcción, adquisición o avalúo fiscal de dichos bienes:**
Año de construcción,

Adquisición o avalúo Fiscal	Indices de actualización
1914	90.367,38
1915	82.509,35
1916	75.908,60
1917	65.438,45
1918	52.714,31
1919	55.815,15
1920	47.442,88
1921	54.220,43
1922	63.257,17
1923	65.438,45
1924	63.257,17
1925	65.438,45
1926	67.775,54
1927	67.775,54
1928	67.775,54
1929	67.775,54
1930	67.775,54
1931	79.071,46
1932	86.259,77
1933	75.908,60
1934	86.259,77
1935	82.509,35
1936	75.908,60
1937	72.989,04
1938	75.908,60
1939	72.989,04
1940	72.989,04
1941	70.285,74
1942	65.438,45
1943	65.438,45
1944	65.438,45
1945	54.220,43
1946	46.285,73
1947	41.254,67
1948	36.494,52
1949	27.503,12
1950	22.066,45
1951	16.082,33
1952	11.642,42
1953	11.163,03
1954	10.782,47
1955	9.584,42
1956	8.323,31
1957	6.705,71
1958	5.128,96
1959	2.196,43
1960	1.897,72
1961	1.752,28
1962	1.344,94
1963	1.044,42
1964	827,97
1965	668,21
1966	556,84
1967	443,39
1968	404,46
1969	
1er. trimestre	399,10
2do. trimestre	387,68
3er. trimestre	369,35
4to. trimestre	371,15
1970	
1er. trimestre	368,63
2do. trimestre	349,23
3er. trimestre	328,04
4to. trimestre	299,51
1971	
1er. trimestre	278,14
2do. trimestre	256,55
3er. trimestre	225,70
4to. trimestre	209,44
1972	
1er. trimestre	165,35
2do. trimestre	143,81
3er. trimestre	127,20
4to. trimestre	115,96
1973	
1er. trimestre	100,53
2do. trimestre	87,91
3er. trimestre	87,10
4to. trimestre	86,69
1974	
1er. trimestre	85,64
2do. trimestre	79,94
3er. trimestre	72,72
4to. trimestre	65,46
1975	
1er. trimestre	53,90
2do. trimestre	40,57
3er. trimestre	20,96
4to. trimestre	15,45
1976	
1er. trimestre	8,32
2do. trimestre	4,51
3er. trimestre	3,74
4to. trimestre	3,09
1977	
1er. trimestre	2,41
2do. trimestre	2,04
3er. trimestre	1,63
4to. trimestre	1,24
1978	
1er. trimestre	1,00

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Ministerio de Defensa

ORGANISMOS DEL ESTADO

Nuevas tasas que percibirá el Registro Nacional de las Personas por el otorgamiento de documentos, sus actualizaciones, rectificaciones.

RESOLUCION
Nº 737
Bs. As., 22|6|78

VISTO lo propuesto por la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 21.807; y

CONSIDERANDO:

Que en orden a lo determinado por el precitado ordenamiento legal, deben fijarse las tasas que percibirá el Registro Nacional de las Personas por el otorgamiento de documentos, certificados, testimonios, rectificaciones, reproducciones, etc., tramitaciones éstas que deben llevarse a cabo con la agilidad operativa que requiere el desempeño de una gestión dinámica y eficiente.

Que con tal motivo, resulta conveniente incrementar los recursos específicos del Registro Nacional de las Personas, originados en la percepción de tasas, a los fines de su propio desenvolvimiento y para que le sea factible ampliar, conforme a las circunstancias, los porcentajes de las recaudaciones conducentes a una distribución equitativa en las Provincias y Oficinas Seccionales, respectivamente.

Que, en consecuencia, el procedimiento a implementarse se circunscribe a girar mensualmente a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires, Direcciones Generales de Registros Civiles de las Provincias u organismos que hagan sus veces, y Ministerio de Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y con destino a satisfacer necesidades del servicio de sus Oficinas Seccionales, el doce por ciento (12 %) de las recaudaciones percibidas en concepto de tasas, de conformidad con las rendiciones de cuentas discriminadas por Provincia y Capital Federal, y efectivizadas por intermedio de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos como resultante de la venta de estampillas especiales "Registro Nacional de las Personas" a que alude el Decreto Nº 6.037|68.

Que en correspondencia con lo precedentemente explicitado y, en el supuesto de que la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos practique rendiciones de cuentas provisorias sujetas a posterior reajuste, el Registro Nacional de las Personas podrá adoptar similar temperamento respecto de las remesas destinadas a los referidos entes.

Que el ordenamiento nominado precedentemente responde a una filosofía laboral aplicable a los sectores concurrentes de los referidos organismos y, por consiguiente, configura una moderna concepción de la relación de trabajo de derecho público.

Que se consideran atendibles las razones que se invocan en el requerimiento de referencia, habida cuenta de que el sistema a implantarse permitirá una relación más armónica entre las Direcciones Generales de Registros Civiles y las Oficinas Seccionales de sus respectivas jurisdicciones.

Que es explicable la inquietud del Registro Nacional de las Personas por crear mejores condiciones a la prestación de los servicios que, en definitiva, se dirigen a beneficiar a la comunidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 21.807,

El Ministro de Defensa

Resuelve:

Artículo 1º — A partir del mes siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, el Registro Nacional de las Personas percibirá por el otorgamiento de documentos, testimonios, rectificaciones y actualizaciones, las tasas que se indican en la planilla que se agrega como Anexo I y que a tal efecto forma parte integrante de la misma.

Art. 2º — La percepción de tasas se efectuará mediante estampillas especiales "Registro Nacional de las Personas" que expenden las Oficinas de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos de todo el país, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 6.037|68.

Art. 3º — El Registro Nacional de las

Personas percibirá tasas en dinero en efectivo, directamente de los interesados y exclusivamente en la Sede Central, debiendo certificar el pago y efectuar el correspondiente depósito bancario, el primer día hábil siguiente al de la recaudación.

Art. 4º — El Registro Nacional de las Personas procederá a girar mensualmente a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires Direcciones Generales de Registros Civiles de las Provincias u organismos que hagan sus veces, y Ministerio de Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, el doce por ciento (12 %) de las recaudaciones percibidas en concepto de tasas, en un todo de acuerdo con las rendiciones de cuentas diferenciadas por Provincias y Capital Federal y practicadas por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos como consecuencia de la venta de estampillas especiales "Registro Nacional de las Personas".

En los casos en que la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos efectivice rendiciones de cuentas provisorias, sujetas a posterior reajuste, el Registro Nacional de las Personas podrá adoptar idéntico temperamento respecto de las remesas correspondientes a los entes precedentemente mencionados.

El dinero que los citados organismos reciban por dicho concepto, será destinado en un dos por ciento (2 %) a satisfacer exclusivamente necesidades planificadas de las mismas, y en un diez por ciento (10 %) para abonar los distintos servicios que prestan sus Oficinas Seccionales o aquellas que cumplen funciones como tales, en todo lo relacionado con las disposiciones de la Ley Nº 17.671 y de las directivas que a tal efecto imparta el Registro Nacional de las Personas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Klix.

ANEXO I

TASAS QUE PERCIBIRA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS POR EL OTORGAMIENTO DE DOCUMENTOS, SUS ACTUALIZACIONES, RECTIFICACIONES, REPRODUCCIONES, ETC.

$

1. Por cada Documento Nacional de Identidad original: Para argentinos de cualquier edad ... 750
2. Por cada Documento Nacional de Identidad original: Para extranjeros de cualquier edad 1.500
3. Por cada Actualización de datos y completamiento de Documento Nacional de Identidad: Para argentinos y extranjeros 250
4. Por cada Rectificación de datos (incluidas todas las situaciones registrales) 1.000
5. Por cada cambio de domicilio 250
6. Por cada nuevo ejemplar de Documento Nacional de Identidad (Argentinos):
   - Canje o duplicado 1.500
   - Triplicado 2.250
   - Cuadruplicado y otros ejemplares 3.000
7. Por cada nuevo ejemplar de Documento Nacional de Identidad (extranjeros):
   - Duplicado 2.000
   - Triplicado 2.250
   - Cuadruplicado y otros ejemplares 3.000
8. Por cada Certificado de Trabajador de Temporada 750
9. Por cada nuevo ejemplar de Certificado de Trabajador de Temporada:
   - Duplicado 1.000
   - Triplicado 1.500
   - Cuadruplicado y otros ejemplares 2.000
10. Por entrega de constancias obrantes en el Registro Nacional de las Personas:
    - a) Procedente de documentación nacional 1.000
      - —En los casos en que la copia o fotocopia autenticada esté sujeta al pago de arancel provincial o municipal se percibirá además ese arancel, que se girará a la provincia o municipio correspondiente.
    - b) Procedente de documentación extranjera 1.500
    - c) Por la certificación de antecedentes obrantes en el Registro Nacional de las Personas no comprendidos en a) y b) del presente apartado 750
11. Reposición: Se entenderá por tal, la entrega de un nuevo Documento Nacional de Identidad, incluso certificaciones o testimonios, debido a que el otorgado contiene errores imputables a alguna Oficina Seccional o al Registro Nacional de las Personas. Será gratuita si el interesado reclama por escrito dentro de los seis (6) meses a contar de la fecha en que lo recibió. En su defecto se cobrará 250
12. Cuando por expresa solicitud del interesado, formulada personalmente en la Sede Central y mediando circunstancias especiales, que a juicio del Registro Nacional de las Personas lo justifique, convenga y pueda acelerarse el diligenciamiento de algún trámite, podrá darse a éste carácter de urgente. En estos casos (excepto cambios de domicilio), se cobrará una sobretasa de 500

    La aceptación de trámites urgentes, no implica el compromiso de su expedición en plazo perentorio alguno, sino simplemente el de su aceptación y gestión con preferencia a los ordinarios.
13. Quedan exentos del pago de tasa:
    - —Las personas que acrediten fehacientemente, de acuerdo con las instrucciones que al respecto imparta el Registro Nacional de las Personas, estado de pobreza que les impida pagarlas.
    - —Las personas que soliciten testimonios, certificaciones u otro tipo de constancias para presentarlas exclusivamente ante alguna Caja de Previsión Social, por la entrega de dicha documentación.
    - —Los organismos públicos que en el ejercicio de sus funciones requieran documentos, certificados y testimonios.
    - —Las instituciones de beneficencia con respecto a los documentos correspondientes a sus pupilos.
    - —Las madres por el reconocimiento de sus hijos, cuando ésto no exija la confección de un nuevo Documento Nacional de Identidad.

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Otórgase a una firma beneficios en lo relativo a la construcción, instalación y puesta en marcha de una planta industrial destinada a la fabricación de tambores de polietileno de alta densidad.

RESOLUCION Nº 893

Bs. As., 15|6|78

VISTO el expediente S.E.D.I. número 15.780|77 Cde. 1 por el que la firma Altec, Sociedad Anónima, solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto 1237, del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial en el Parque Industrial de General Pico, Provincia de La Pampa, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable;

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete;

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.549;

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 11 de la Ley 21.608 y el artículo 16 del Decreto 2.541, del 26 de agosto de 1977;

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma Altec, Sociedad Anónima, con domicilio legal en la calle Avellaneda 221, Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, comprendida en el régimen del Decreto 1237, del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de tambores de polietileno de alta densidad, con una o dos bocas, de 100, 120 y 220 litros en el Parque Industrial de General Pico, Provnicia de La Pampa, con una inversión total mínima de pesos quinientos ochenta millones ciento cuarenta y seis mil ($ 580.146.000.—).

Art. 2º — La firma Altec, Sociedad Anonima, deberá construir e instalar la planta industrial con una capacidad de: mil trescientas ochenta y cinco (1.385) toneladas año de polietileno de alta densidad procesado, en veintidós (22) hs|día durante veintitrés (23) días|mes, doce (12) meses.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volúmen mínimo de producción de: quinientos treinta mil seiscientos cuatro kilogramos (530.604 Kg.) para el primer año; seiscientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y siete kilogramos (647.337 Kg.) para el segundo año; setecientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro kilogramos (785.294 Kg.) para el tercer año y un millón sesenta y un mil doscientos nueve kilogramos (1.061.209 Kg.) para el cuarto año y siguientes.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha su planta industrial, en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, en el término de doce (12) meses, contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada firma, con motivo de la instalación de la planta industrial, deberá emplear en la misma diecisiete (17) personas, en relación de dependencia y con caracter permanente.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistentes en:

1) Ajustar la composición de los efluentes industriales líquidos provenientes de la limpieza de máquinas y equipos o del lavado de la planta, de modo que cumplan con los siguientes requisitos:
   - a) Contenido de grasas, resinas o lubricantes extraíbles en frío por cloroformo no mayor de 50 mg|1;
   - b) Libre de detergentes duros o no biodegradables;
   - c) Libre de sólidos en suspensión sedimentables en 2 hs.;
   - d) Libre de sustancias intensamente coloreadas.
2) Estudiar y aplicar un método (reúso, reciclado o venta a terceros) de los residuos sólidos, por escaso que sea su volúmen, para no afectar los recursos aire, agua o suelo
3) En caso de no existir red colectora cloacal en funcionamiento efectivo que sirva al predio de localización de la planta, o en tanto no se concrete la conexión a la misma, se mantendrá en funcionamiento efectivo y permanente un método de tratamiento para los efluentes cloacales, contemplando el plantel de personal y el número de turnos de trabajo diarios, con posterior disposición final por absorción en el suelo.
4) La ubicación del dispositivo de absorción utilizado para la disposición final en el suelo de los efluentes cloacales previamente tratados, cumplirá con los siguientes requisitos:
   - a) Distancia de toda construcción: 10 metros.
   - b) Distancia de toda fuente de provisión de agua: 30 metros.
   - c) Distancia del nivel freático: 3 metros.
5) No podrán introducirse en los desagües cloacales sustancias o cuerpos que puedan interferir con los procesos de depuración o causar obstrucciones en la red colectora de concretarse la conexión a la misma: aceites minerales, detergentes duros o no biodegradables, solventes, resinas disueltas o emulsionadas ni residuos de la producción industrial.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones, conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Indusrtial, el listado definitivo de los bienes de capital a importar dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 8º — El Estado a través de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacioanl de Contralor Industrial) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º — Otórganse a la firma Altec, Sociedad Anónima, los beneficios máximos establecidos en los artículos 12, incisos a), b), c), d) y e); 13, inciso b), del Decreto 1237 del 8 de julio de 1976, en las condiciones allí especificadas, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Desgravación de hasta el ciento por ciento (100 %) del impuesto a las ganancias y|o del que lo sustituya o complemente, y por un lapso de diez (10) años, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial (artículo 12, inciso a), Decreto Nº 1.237, del 8 de julio de 1976) y de acuerdo a la siguiente escala:

Año	Porcentaje de desgravacion
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	90
8º	75
9º	60
10.	45

b) Desgravación del ciento por ciento (100 %) del impuesto sobre el capital de las empresas y|o del que lo sustituya o complemente, de acuerdo a la escala antes mencionada, desde la fecha de aprobación del proyecto mediante la presente resolución, y por un lapso máximo de diez (10) años (artículo 12, inciso b), apartados 1 y 2, Decreto Nº 1.237, del 8 de julio de 1976).

c) Liberación del ciento por ciento (100 %) del impuesto al valor agregado y|o del que lo sustituya o complemente, por un lapso de diez (10) años, a partir de la fecha de puesta en marcha de la planta industrial promovida, siempre de acuerdo con la escala mencionada en el inciso a) (artículo 12, inciso c), apartado 1, del Decreto Nº 1.237, del 8 de julio de 1976).

d) Igual beneficio gozarán los productores de materias primas o semielaboradas, localizados en las provincias incluidas en el Decreto número 1.237, del 8 de julio de 1976, por las ventas que realicen a la beneficiaria de la presente resolución, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones del régimen legal establecido por la Ley Nº 20.631 (artículo 12, inciso c), apartado 2, del Decreto Nº 1.237, del 8 de julio de 1976).

La liberación señalada en este inciso está condicionada a la efectiva reducción en los precios del importe correspondiente al gravamen liberado (artículo 12, inciso c), apartado 4, Decreto Nº 1.237, del 8 de julio de 1976).

e) Exención total, por un lapso de hasta diez (10) años, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (artículo 12, inciso d), Decreto Nº 1.237, del 8 de julio de 1976).

f) Exención de los derechos de importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen, con exclusión de las tasas, hasta un monto de marcos alemanes, ochocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y tres (D.M. Nº 886.873), (articulo 12, inciso e), del Decreto Nº 1.237, del 8 de julio de 1976).

Asimismo la exención alcanzará a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta hasta el cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar.

g) Los inversionistas podrán deducir del monto imponible a los efectos del cálculo del impuesto a las ganan-

cias, las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal, como aportaciones directas de capital social suscripto, hasta la suma de pesos setenta y dos millones seiscientos tres mil ($ 72.603.000), debiéndose observar a tal fin, los siguientes requisitos:

1) La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción.

2) Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la fecha de puesta en marcha.

Art. 10. — La beneficiara deberá exportar por sí o por terceros, como mínimo doscientas sesenta y cinco toneladas (265 tn.) en el primer año; trescientas veintitrés toneladas (323 tn.) en el segundo año; trescientas noventa y dos toneladas (392 tn.) en el tercer año; y quinientas treinta toneladas (530 tn.) en el cuarto año y siguientes, de tambores de polietileno de alta densidad.

Art. 11. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución, se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto Reglamentario General Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 1.237, del 8 de julio de 1976 y por la presente resolución, así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto original y sus modificaciones.

Art. 12. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar, la firma "Altec, Sociedad Anónima", constituye domicilio especial en la calle Moreno Nº 970, 4º piso, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 13. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 14. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 15. — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Podestá.

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen de los Decretos 11|74 y 2.140|74, en lo relativo al traslado de una planta industrial en la Ciudad de Santiago del Estero.

RESOLUCION
Nº 401
Bs. As., 19|6|78

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 36.812|74, por el que la firma Cerámica Santiago, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituído por el Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley número 21.608 de Promoción Industrial por el traslado y posterior construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial dentro de la ciudad de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial presentado cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma Cerámica Santiago, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio legal en la calle Avellaneda Nº 492, ciudad de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre, comprendida en el régimen de los Decretos Nº 11, del 8 de julio de 1974 y Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, reglamentarios de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial por el traslado de su planta industrial localizada en Solís y Santa Fe a Avenida Solís e Industria, de la ciudad de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre, destinada a la producción de material cerámico con una inversión total mínima de pesos catorce millones quinientos ochenta y un mil ciento diez ($ 14.581.110).

Art. 2º — La firma beneficiaria manifiesta haber realizado el traslado de su planta industrial y puesto en marcha la ampliación de la misma en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones el 31 de enero de 1976.

Art. 3º — La firma Cerámica Santiago, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria tiene la obligación de haber construido e instalado la ampliación de la planta industrial con una capacidad de producción de cuarenta y tres mil doscientas toneladas (43.200 tn.) las cuales sumadas a las catorce mil cuatrocientas toneladas (14.400 tn.) que se han trasladado, totalizan cincuenta y siete mil seiscientas toneladas (57.600 tn.) anuales. Todo ello en dos (2) turnos de trabajo de ocho (8) horas diarias cada uno. Los beneficios sólo se otorgan por la ampliación. Asimismo deberá mantener un volumen de producción mínima, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Plan de producción mínimo
1º	600 toneladas
2º	19.600 toneladas
3º y siguientes	40.400 toneladas

Art. 4º — La citada firma con motivo de la ampliación de la planta industrial, deberá emplear cuarenta y siete (47) personas que con las cincuenta y siete (57) ya ocupadas, totalizan ciento cuatro (104) personas, todas ellas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistentes en:

1) Instalar chimeneas de diámetro y altura suficiente y adoptar los dispositivos necesarios y suficientes en la disposición en el aire de humos y gases tóxicos (dióxido de azufre, monóxido de carbono, óxido de nitrógeno, etc.) para evitar que su difusión en la atmósfera ocasione perjuicios o molestias a otras actividades ubicadas en el entorno de la fracción territorial ocupada por la planta, incluso zonas circunvecinas.

2) Adoptar dispositivos de tipo adecuado y capacidad suficientes para retener partículas y polvos susceptibles de ser generados por el proceso productivo y evitar su difusión en el entorno de la fracción territorial ocupada por la planta.

3) Que todo efluente industrial líquido proveniente del proceso productivo o del lavado de máquinas, o de la limpieza de la planta, previo a su disposición final fuera de la misma, sea tratado en forma tal que posea las siguientes características:
   i) Contenido de grasas, aceites o lubricantes extraíbles en frío por cloroformo no mayor de 50 mg/l.
   ii) Libre de contenido de detergentes "no biodegradables" o "duros".
   iii) Libre de sólidos en suspensión sedimentables en menos de 2 horas, y de sólidos flotantes.

4) Adoptar como método de disposición final de los residuos sólidos (desechos no reciclables ni comercializables, etc.) el de relleno de terrenos, debiendo quedar cubiertos por una capa de manto fértil de espesor no menor de 30 centímetros.

5) En caso de no existir red colectora cloacal pública en funcionamiento efectivo que sirva al predio de localización de la planta o mientras no pueda concretarse la conexión a la misma, deberá adoptar un método de tratamiento de tipo adecuado y capacidad suficiente, acorde con los volúmenes de efluentes cloacales a generar, en función del plantel de personal y el número de turnos de trabajo diarios, previo a su disposición final por absorción en el suelo.

6) Que la ubicación del dispositivo de absorción utilizado para la disposición final en el suelo de efluentes cloacales previamente tratados, cumpla con las siguientes condiciones:
   i) Distanciado, en horizontal, a un mínimo de 30 metros lineales de toda fuente de provisión de agua, sea de propio predio o de predios vecinos.
   ii) Distanciado, en horizontal, a un mínimo de 10 metros lineales de toda construcción, sea del propio predio o de predios vecinos.
   iii) Distanciado, en vertical, a un mínimo de 3 metros lineales del nivel freático.

7) En caso de realizar excavaciones que superen los 30 centímetros lineales de profundidad, respecto del nivel original de los terrenos, de terminar los bordes perimetrales de las mismas en forma de talud, con pendiente no superior a 30º.

8) En caso de realizar la empresa por sí o por terceros la extracción de materia prima arcillosa, tanto en terrenos propios como arrendados, de efectivizar la recuperación del suelo afectado por las excavaciones o desmontes a medida que se avance en la explotación de la cantera, en un plazo no mayor de 30 días de terminada cada hectárea de extracción, según el siguiente procedimiento:
   a) En caso de excavaciones superficiales, que no superen una profundidad de 30 centímetros lineales respecto del nivel original de los terrenos, se realizarán sucesivamente las siguientes operaciones:
      i) Cubrir con una capa de manto fértil de profundidad no menor de 20 centímetros lineales, o en su defecto esparcir materia orgánica (rastrojos, estiércol, etc.).
      ii) Sembrar especies vegetales (gramíneas, etc.) o plantar especies forestales con una densidad no inferior a una planta cada 10 metros cuadrados de terreno, debiéndose en cualquiera de ambs casos, utilizar especies cuyo crecimiento y desarrollo esté asegurado en relación con el tipo de suelo y con las características climáticas de la zona.
   b) En caso de excavaciones que superen una profundidad de 30 centímetros lineales respecto del nivel original de los terrenos, se procederá a plantar especies forestales en las mismas condiciones que las indicadas en el punto ii) que antecede.

   Se aclara que el cumplimiento de las exigencias indicadas en los puntos ii) y b) quedan sujetos a condiciones razonables de accesibilidad al agua.

9) En caso de proveerse la empresa de materia prima arcillosa por parte de terceros, de adquirir dicho material, única y exclusivamente, a proveedores que recuperen el suelo de las fracciones territoriales afectadas por las extracciones, según viene indicado en los puntos 8) y 9), respectivamente.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial - Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas - Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — Otórganse a la firma Cerámica Santiago, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, los beneficios máximos establecidos por el artículo 6º del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, en las condiciones allí determinadas, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las ganancias, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación, Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º, inc. a) y artículo 7º, punto 1º:

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	100
8º	80
9º	70
10.	50

b) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre el capital de las empresas, o en su caso, los tributos que lo sustituyan a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial, de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º, inc. b), apartado 1 y artículo 7º, punto 1).

c) Exención, por un período de diez (10) años, a contar desde la fecha de vigencia de la presente resolución, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º, inc. e).

d) Liberación, de acuerdo con el ochenta y cinco por ciento (85 %) de la escala mencionada en el punto a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley número 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto número 2.140|74, artículo 6º, inc. d), apartado 1 y artículo 7º, punto 1).

e) Los productores de materias primas o semielaboradas de la zona promovida por el régimen del Decreto número 2.140 del 30 de diciembre de 1974, gozarán por las ventas que realicen a la empresa beneficiaria de la liberación, de acuerdo con la escala mencionada en el punto a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley número 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años, desde la fecha de la puesta en marcha de la planta promovida (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º, inc. d), apartado 2 y artículo 7º, punto 1).

f) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán deducir, en los términos del artículo 6º, inc. e), apartado II del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, de sus ganancias del año fiscal, las sumas efectivamente invertidas como integración de capital social suscripto hasta la suma de pesos un millón trescientos veinte mil quinientos veintiuno ($ 1.320.521), que resulten necesarias para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto. La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años.

Art. 8º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución, se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto Reglamentario General Nº 2.541|77, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, y por la presente resolución, así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto original y sus modificaciones.

Art. 9º — Para todos los efectos legales déjase establecido que la firma Cerámica Santiago, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituye domicilio especial en la calle Rivadavia Nº 826, 9º piso, Capital Federal, siendo competentes para el caso de divergencia o controversia, la Justicia Federal de la Capital Federal.

Art. 10. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 11. — Remítase copia de la presente resolución a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas y a la Dirección General Impositiva.

Art. 12. — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Podestá.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



RESOLUCIONES

Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 756 — Bs. As., 13|6|78. Redúcese al cero por ciento (0 %) el derecho de exportación para los productos comprendidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que seguidamente se indican: 23.07.00.02 Preparados alimenticios para animales, constituidos por la mezcla de concentrados de origen animal y vegetal, con adición de sustancias complementarias y|o suplementarias y|o vitaminas y|o correctores que no constituyan alimentos balanceados (completos), envasados en bolsas de hasta cincuenta (50) kg. que lleven marca legalmente registrada y formulación impresa en las mismas. — 23.07.00.03 Preparados (núcleos) a base de mezclas de minerales, vitaminas, sustancias protectoras y|o estimulantes, envasados en bolsas de hasta veinte (20) kg. que lleven marca legalmente registrada y formulación impresa en las mismas. — 23.07.00.04 Suplementos alimenticios, obtenidos a base de sustancias animales y|o vegetales, adicionados con materias minerales y|o productos químicos de acción nutritiva envasados en bolsas de hasta cincuenta (50) kg. que lleven marca legalmente registrada y formulación impresa en las mismas. — 23.07.00.05 Preparados alimenticios constituidos únicamente por partes aproximadamente iguales de harina de huesos calcinados y sal común yodada, con o sin el agregado de una pequeña proporción de carbonato de calcio, envasados en bolsas de hasta cincuenta (50) kg. que lleven marca legalmente registrada y formulación impresa en las mismas. — 23.07.00.11 Otros preparados para la alimentación de perros, envasados en bolsas de hasta cinco (5) kg. que lleven marca legalmente registrada y formulación impresa en las mismas. — 23.07.00.16 Otros preparados para la alimentación de gatos, envasados en bolsas de hasta cinco (5) kg. que lleven marca legalmente registrada y formulación impresa en las mismas. — 23.07.00.19 Demás preparados para la alimentación de animales envasados en bolsas de hasta diez (10) kg. que lleven marca legalmente registrada y formulación impresa en las mismas. — 23.07.00.20 Alimentos para pájaros, a base de semillas, etc., envasados en bolsas de hasta diez (10) kg. que lleven marca legalmente registrada y formulación inmpresa en las mismas. — 23.07.00.30 Estimulantes alimenticios orgánicos, a base de vegetales marinos, envasados en bolsas de hasta diez (10) kg. que lleven marca legalmente registrada y formulación impresa en las mismas. — 23.07.00.99 Los demás. — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

RESOLUCION Nº 760 — Bs. As., 13|6|78. Redúcense al cero por ciento (0 %) los Derechos de Exportación para los productos comprendidos en las distintas posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación, que a continuación se detallan: 38.01.00.00 Grafito artificial y grafito coloidal, excepto el que se presente en suspensión en aceite. — 38.02.00.01 Carbón de huesos. — 38.02.00.09 Los demás. — 38.04.00.00. Aguas amoniacales y masa depuradora agotada (crudo) procedente de la depuración del gas del alumbrado. — 38.05.00.00 Resinas de lejías celulósicas ("Tall oil"). — 38.06.00.00 Lignosulfitos. — 38.07.00.09 Los demás. — 38.09.00.00 Alquitranes de madera, aceites de alquitranes de madera (excepto los diluyentes y disolventes compuestos de la posición 38.18); creosota de madera; metileno y aceite de acetona. — 38.10.00.00 Pez vegetal de todas clases; pez de cerveceros y productos similares a base de colofonias o de pez vegetal; aglutinantes para núcleos de fundición a base de productos resinosos naturales. — 38.12.00.09 Los demás. — 40.01.00.00 Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado o adicionado de látex de caucho sintético, caucho natural, balata, gutapercha y gomas naturales similares. — 40.03.00.00 Caucho regenerado. — 40.04.00.00 Desperdicios y recortes de caucho sin endurecer; residuos de manufacturas de caucho sin endurecer, exclusivamente utilizables para la recuperación del caucho; polvo de caucho proveniente de desperdicios de residuos de caucho sin endurecer. — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de la misma.

RESOLUCION Nº 747 — Bs. As., 13|6|78. Fíjase un veinte por ciento (20 %) de reembolso para la posición N.A.D.E. 87.06.00.00 "cojuntos de diferencial que permitan cargas de arrastre de 60 tn. o más, únicamente". — Lo dispuesto en el apartado anterior tendrá vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 749 — Bs. As., 13|6|78. Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación: Exptes. Nros. 10.689|77 y 14.425|77: 93.02.00.00 Pistolas calibre 22 LR. Con vigencia a partir del 11|2|77. - Botswana. - Con vigencia a partir del 11|2|77. — 93.03.00.00 Pistola calibre 7,65 mm. - Botswana. - Con vigencia a partir del 11|2|77. — Expte. Nº 10.203|77: 93.07.01.01 Cápsulas y cartuchos cargados o vacíos para armas de fuego. - Bélgica, Sudáfrica, Guatemala, Reino Unido, Jamaica, Panamá y Rumania. - Con vigencia a partir del 13|1|77. — 93.07.01.03 Balas y municiones de plomo. - Bélgica, Sudáfrica, Guatemala, Reino Unido, Jamaica, Panamá y Rumania. - Con vigencia a partir del 13|1|77. — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año, a partir de la fecha que en cada caso se indica.

RESOLUCION Nº 750 — Bs. As., 13|6|78. Déjase sin efecto la Resolución M.E. Nº 750 del 28 de mayo de 1974. — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de su dictado. — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION Nº 751 — Bs. As., 13|6|78. Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación la posición que a continuación se indica: 16.04.00.02 Pescados en aceite. — Incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación las posiciones que se detallan a continuación, en los niveles de reembolso a la exportación, que en cada caso se indican: 16.04.00.02 Filetes de anchoa en aceite: 10 %. — 16.04.00.03 Otros pescados en aceite: 10 %. — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de la misma.

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

RESOLUCION Nº 344 — Bs. As., 19|5|78. Modifícanse los precios índice y|o FOB mínimos de exportación, según corresponda, establecidos en la Resolución SECYNEI Nº 302|78, para los cereales, aceites y subproductos oleaginosos que se indican en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación incluidas en el anexo de la presente resolución. — 10.01.00.01 Trigo, excluido para semilla: I) Trigo pan: a granel con hasta un 15 % embolsado: 130 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 132,30 u$s|tn. — II) Trigo Candeal y|o Taganrock: a granel con hasta un 15 % embolsado: 140 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 142,30 u$s|tn. — 10.02.00.01 Centeno, excluido para semilla: a granel con hasta un 15 % embolsado: 105 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 107,30 u$s|tn. — 10.03.00.01 Cebada, excluida para semilla: a granel con hasta un 15 % embolsado: 97 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 99,55 u$s|tn. — 10.03.00.03 Cebada cervecera: a granel con hasta un 15 % embolsado: 97 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 99,65 u$s|tn. — 10.04.00.01 Avena, excluida para semilla: a granel con hasta un 15 % embolsado: 86 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 88,65 u$s|tn. — 10.05.00.01 Maíz, excluido para semilla: a granel con hasta un 15 % embolsado: 104 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 106,30 u$s|tn. — 10.07.00.01 Alpiste, excluido para semilla: 260 u$s|tn. — 10.07.00.05 Kafir, excluido para semilla: a granel con hasta un 15 % embolsado: 84 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 86,30 u$s|tn. — 10.07.00.11 Mijo, excluido para semilla: 84 u$s|tn. 10.07.00.13 Sorgo granífero, excluido para semilla: a granel con hasta un 15 % embolsado: 84 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 86,30 u$s|tn. — 11.02.03.03 Avena despuntada: a granel con hasta un 15 % embolsado: 90 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 92,30 u$s|tn. — 12.01.01.01 Cacahuete o maní, excluido para semilla: a granel con hasta un 15 % embolsado: 520 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 522,65 u$s|tn. — 12.01.04.01 Grano de soya, excluido para semilla: a granel con hasta un 15 % embolsado: 248 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 250,65 u$s|tn. — 12.01.05.01 Semilla de lino, excluida para semilla: a granel con hasta un 15 % embolsado: 240 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 242,65 u$s|tn. — 12.01.08.01 Semilla de girasol, excluido para semilla: a granel con hasta un 15 % embolsado: 275 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 277,65 u$s|tn. — 15.07.01.00 Aceite de soya: crudo a granel y o en envases de 10 kg. arriba: 632 u$s|tn. — 15.07.03.00 Aceite de cacahuete o maní: crudo, a granel y|o envasado: 1.083 u$s|tn. — 15.07.05.00 Aceite de girasol (maravilla): crudo, a granel y|o envasado: 628 u$s|tn. — 15.07.07.00 Aceite de lino: crudo, a granel y|o envasado: 440 u$s|tn. — 23.02.00.12 Afrecho y afrechillo de trigo: 83 u$s|tn. — 23.02.00.13 Pellets de afrecho y afrechillo: de trigo a granel con hasta un 10 % embolsado: 85 u$s|tn. — 23.04.01 Tortas de semillas oleaginosas. 23.04.01.01 De algodón: 136 u$s|tn. — 23.04.01.02 De girasol: 122 u$s|tn. — 23.04.01.03 De lino: 163 u$s|tn. — 23.04.01.04 De maní: 209 u$s|tn. — 23.04.01.06 De soya: 203 u$s|tn. — 23.04.02 Expellers. 23.04.02.01 De algodón: 136 u$s|tn. — 23.04.02.02 De girasol: 122 u$s|tn. — 23.04.02.03 De lino: 163 u$s|tn. — 23.04.02.04 De maní: 209 u$s|tn. — 23.04.02.06 De soya: 203 u$s|tn. — 23.04.03 Pellets. 23.04.03.01 De algodón: De harina de algodón (hasta el 3 % de contenido graso): 131 u$s|tn. - De tortas de algodón (más del 3 % de contenido graso): 136 u$s|tn. - De expellers de algodón (más del 3 % de contenido graso): 136 u$s|tn. — 23.04.03.02 De girasol: De harina de girasol (hasta el 3 % de contenido graso): 121 u$s|tn. - De tortas de girasol (más del 3 % de contenido graso): 122 u$s|tn. - De expellers de girasol (más del 3 % de contenido graso): 122 u$s|tn. — 23.04.03.03 De lino: De harina de lino (hasta el 3 % de contenido graso): 144 u$s|tn. - De tortas de lino (más del 3 % de contenido graso): 163 u$s|tn. - De expellers de lino (más del 3 % de contenido graso): 163 u$s|tn. — 23.04.03.04 De maní: De harina de maní (hasta el 3 % de contenido graso): 203 u$s|tn. - De totras de maní (más del 3 % de contenido graso): 209 u$s|tn. - De expellers de maní (más del 3 % de contenido graso): 209 u$s|tn. — 23.04.03.06 De soya: De harina de soya (hasta el 3 % de contenido graso): 197 u$s|tn. - De tortas de soya (más del 3 % de contenido graso): 203 u$s|tn. - De expellers de soya (más del 3 % de contenido graso): 203 u$s|tn. — 23.04.04 Harinas y borras. 23.04.04.01 Harina de algodón: 130 u$s|tn. — 23.04.04.02 Haria de girasol: 120 u$s|tn. — 23.04.04.03 Harina de lino: 141 u$s|tn. — 23.04.04.04 Harina de maní: 202 u$s|tn. — 23.04.04.07 harina de soya: 196 u$s|tn.

RESOLUCION Nº 368 — Bs. As., 2|6|78. Modifícanse los precios índice y|o FOB mínimos de exportación, según corresponda, establecidos en la Resolución SECYNEI Nº 344|78, para los cereales, aceites y subproductos oleaginosos que se indican en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación incluidas en el anexo de la presente resolución. — 10.01.00.01 Trigo, excluido para semilla: I) Trigo pan: A granel con hasta un 15 % embolsado: 132 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 134,30 u$s|tn. — II) Trigo Candeal y|o Taganrock: A granel con hasta un 15 % embolsado: 140 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 142,30 u$s|tn. — 10.02.00.01 Centeno, excluido para semilla: A granel con hasta un 15 % embolsado: 108 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 110,30 u$s|tn. — 10.03.00.01 Cebada, excluida para semilla: A granel con hasta un 15 % embolsado: 100 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 102,65 u$s|tn. — 10.03.00.03 Cebada cervecera: A granel con hasta un 15 % embolsado: 100 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 102,65 u$s|tn. — 10.04.00.01 Avena, excluida para semilla: A granel con hasta un 15 % embolsado: 86 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 88,65 u$s|tn. — 10.05.00.01 Maíz, excluido para semilla: A granel con hasta un 15 % embolsado: 104 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 106,30 u$s|tn. — 10.07.00.01 Alpiste, excluido para semilla: 260 u$s|tn. — 10.07.00.05 Kafir, excluido para semilla: A granel con hasta un 15 % embolsado: 85 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 87,30 u$s|tn. — 10.07.00.11 Mijo, excluido para semilla: 84 u$s|tn. — 10.07.00.13 Sorgo granífero, excluido para semilla: A granel con hasta un 15 % embolsado: 85 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 87,30 u$s|tn. — 11.02.03.03 Avena desputada: A granel con hasta un 15 % embolsado: 90 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 92,30 u$s|tn. — 12.01.01.01 Cacahuete o maní, excluido para semilla: A granel con hasta un 15 % embolsado: 520 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 522,65 u$s|tn. — 12.01.04.01 Grano de soja, excluido para semilla: A granel con hasta un 15 % embolsado: 253 u$s|tn. - Más de 15 % embolsado: 255,65 u$s|tn. — 12.01.05.01 Semilla de lino, excluida para semilla: A granel con hasta un 15 % embolsado: 231 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 233,65 u$s|tn. — 12.01.08.01 Semilla de girasol, excluido para semilla: A granel con hasta un 15 % embolsado: 262 u$s|tn. - Más del 15 % embolsado: 264,65 u$s|tn. — 15.07.01.00 Aceite de soja: Crudo a granel y|o en envases de 10 kg. arriba: 690 u$s|tn. — 15.07.03.00 Aceite de cacahuete o maní: Crudo, a granel y|o envasado: 1.090 u$s|tn. — 15.07.05.00 Aceite de girasol (maravilla): Crudo, a granel y|o envasado: 650 u$s|tn. — 15.07.07.00 Aceite de lino: Crudo, a granel y|o envasado: 473 u$s|tn. — 23.02.00.12 Afrecho y afrechillo de trigo: 85 u$s|tn — 23.02.00.13 Pellets de afrecho y afrechillo: De trigo a granel con hasta un 10 % embolsado: 87 u$s|tn. — 23.04.01 Tortas de semillas oleaginosas. 23.04.01.01 De algodón: 140 u$s|tn. — 23.04.01.02 De girasol: 124 u$s|tn. — 23.04.01.03 De lino: 165 u$s|tn. — 23.04.01.04 De maní: 209 u$s|tn. — 23.04.01.06 De soja: 203 u$s|tn. — 23.04.02 Expellers. 23.04.02.01 De algodón: 140 u$s|tn — 23.04.02.02 De girasol: 124 u$s|tn. — 23.04.02.03 De lino: 165 u$s|tn. — 23.04.02.04 De maní: 209 u$s|tn. — 23.04.02.06 De soja: 203 u$s|tn. — 23.04.03 Pellets. 23.04.03.01 De algodón: De harina de algodón (hasta el 3 % de contenido graso): 133 u$s|tn. - De tortas de algodón (más del 3 % de contenido graso): 140 u$s|tn. - De expellers de algodón (más del 3 % de contenido graso): 140 u$s|tn. — 23.04.03.02 De girasol: De harina de girasol (hasta el 3 % de contenido graso): 123 u$s|tn - De tortas de girasol (más del 3 % de contenido graso): 124 u$s|tn. - De expellers de girasol (más del 3 % de contenindo graso): 124 u$s|tn. — 23.04.03.03 De lino: De harina de lino (hasta el 3 % de contenido graso): 146 u$s|tn. - De tortas de lino (más del 3 % de contenido graso): 165 u$s|tn. - De expellers de lino (más del 3 % de contenido graso): 165 u$s|tn. — 23.04.03.04 De maní: De harina de maní (hasta el 3 % de contenido graso): 203 u$s|tn. - De tortas de maní (más del 3 % de contenido graso): 209 u$s|tn. - De expellers de maní (más del 3 % de contenido graso): 209 u$s|tn. — 23.04.03.06 De soja: De harina de soja (hasta el 3 % de contenido graso): 197 u$s|tn. - De tortas de soya (más del 3 % de contenido graso): 202 u$s|tn. - De expellers de soja (más del 3 % de contenido graso): 203 u$s|tn. — 23.04.04 Harinas y borras 23.04.04.01 Harina de algodón: 134 u$s|tn. — 23.04.04.02, Harina de girasol: 122 u$s|tn. — 23.04.04.03 Harina de lino: 143 u$s|tn. — 23.04.04.04 Harina de maní: 202 u$s|tn. — 23.04.04.07 Harina de soja: 196 u$s|tn.

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Venta de una central telefónica marca Siemens, modelo NEHA, de 50 líneas internas y 5 líneas externas, por el sistema de subasta, por intermedio del Banco Municipal de La Plata.

La subasta se realizará el 29 de junio de 1978, a las 14.30, en el Banco Municipal de la Ciudad de La Plata, Diagonal 74 esq. 48, de esa ciudad.

Informes: En la Agencia Nº 8, Lomas de Zamora, de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, sita en la calle Ace-

...edo 75, de esa localidad, donde también se exhibirá la citada central telefónica, a partir del día 21 de junio del corriente.

e. 26|6 Nº 19.403 v. 27|6|78

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

Llamado a concursos internos y externos

Cargo a cubrir: Hidrólogo.
Código: Cha-203.
Categoría a asignar: A-4.
Retribución mensual: Será del orden de $ 474.000. A esta asignación se le deberá adicionar —según corresponda— los suplementos por título, antigüedad y salario familiar.
Requisitos:
Título: Doctor en Ciencias Naturales (Geología), Licenciado en Geología o Geólogo, Ingeniero Hidráulico - Civil o en Recursos Hídricos.
Experiencia: En conducción, estudios e investigaciones de programas y proyectos de las disponibilidades hídricas superficiales y subterráneas.
Antigüedad profesional: Mayor de 10 años.
Horario a cumplir: de 9 a 17 horas.
Cargo a cubrir: Profesional universitario especializado en aguas subterráneas.
Código: Cha-204.
Categoría a asignar: A-6.
Retribución mensual: Será del orden de $ 374.000. A esta asignación se le deberá adicionar —según corresponda— los suplementos por título, antigüedad y salario familiar.
Requisitos:
Título: Doctor en Ciencias Naturales (Geología), Licenciado en Geología o Geólogo.
Experiencia: En estudios hidrogeológicos.
Antigüedad profesional: mayor de cinco años.
Horario a cumplir: de 9 a 17 horas.
Cargo a cubrir: Profesional universitario especializado.
Código: Cha-205.
Categoría a asignar: A-8.
Retribución mensual: Será del orden de $ 300.700. A esta asignación se le deberá adicionar —según corresponda— los suplementos por título, antigüedad y salario familiar.
Requisitos:
Título: Geoquímico, Licenciado en Química o profesional universitario especializado en hidrogeoquímica o hidroquímica.
Antigüedad profesional: 2 años de experiencia.
Horario a cumplir: de 9 a 17 horas.
Lugar de trabajo: (Para todos los casos), Sede de Centro de Hidrología Aplicada - empalme ruta 205 kilometro 2,5, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.
Cierre de los concursos: (Para todos los casos), 7 de julio de 1978 a las 18 horas.
Recepción de antecedentes: Viamonte 542, 2º piso, Capital Federal, Departamento Administrativo - División Personal de 12 a 18 horas.

e. 23|6 Nº 19.376 v. 26|6|78

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

LLAMADO A CONCURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

Cargo a cubrir: Jefe de Unidad - Especialista.
Código: CHA-200.
Categoría a asignar: 22 - agrupamiento profesional.
Retribución mensual: Será del orden de $ 422.800. A esta asignación se le deberá adicionar —según corresponda— los suplementos por antigüedad y salario familiar.
Requisitos:
Título: Doctor en Ciencias Naturales (Geología), Licenciado en Geología o Geólogo.
Experiencia: En conducción e investigación de evaluación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.
Antigüedad profesional: 10 años.
Horario a cumplir: de 9 a 17 horas.
Cargo a cubrir: Jefe de Unidad - Profesional especializado en aguas termominerales.
Código: CHA-206.
Categoría a asignar: 22 - agrupamiento profesional.
Retribución mensual: Será del orden de $ 422.800. A esta asignación se le deberá adicionar —según corresponda— los suplementos por antigüedad y salario familiar.
Requisitos:
Título: Doctor en Ciencias Naturales (Geología), Licenciado en Geología, Geólogo o Geoquímico.
Experiencia: En programar, conducir y ejecutar programas y proyectos de evaluación y aprovechamiento de los recursos hídricos termominerales.
Antigüedad profesional: Mayor de 10 años.
Horario a cumplir: de 9 a 17 horas.
Cargo a cubrir: Experto en Hidrología.
Código: CHA-201.
Categoría a asignar: 21 - Agrupamiento profesional.
Retribución mensual: Será del orden de $ 339.200. A esta asignación se le deberá adicionar —según corresponda— los suplementos por antigüedad y salario familiar.
Requisitos:
Título: Ingeniero Hidráulico, Civil o en Recursos Hídricos, Doctor o Licenciado en Meteorología, Geólogo o Doctor en Ciencias Naturales.
Experiencia: En análisis e interpretación de datos hidrológicos y en la evaluación de las disponibilidades y demandas hídricas superficiales.
Antigüedad profesional: 5 años.
Horario a cumplir: de 9 a 17 horas.
Cargo a cubrir: Analista Principal.
Código: CHA-208.
Categoría a asignar: 19.
Retribución mensual: Será del orden de $ 218.330. A esta asignación se le deberá adicionar —según corresponda— los suplementos por Título, Antigüedad y Salario Familiar.
Requisito:
Título: Secundarios, Perito mercantil, bachiller u otro equivalente dactilografía al tacto y experiencia en sistemas de archivo tipo Kardex.
Horario a cumplir: de 9 a 17 horas.
Lugar de trabajo: (Para todos los casos) Sede del Centro de Hidrología Aplicada, Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Ezeiza, provincia de Buenos Aires.
Cierre de los concursos: (Para todos los casos) 7 de julio de 1978, a las 18 horas.
Recepción de antecedentes: Viamonte 542, 2º piso, Capital Federal, Departamento Administrativo, División Personal, de 12 a 18 horas.

e. 23|6 Nº 19.377 v. 26|6|78

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

Llamado a Concursos Internos y Externos.

Cargo a cubrir: Experto en Perforaciones.
Código: CHA-207.
Categoría a Asignar: B-5.
Retribución Mensual: Será del orden de $ 250.600.—. A esta asignación se le deberá adicionar —según corresponda—, los suplementos por Título, Antigüedad y Salario Familiar.
Requisitos: Título: Secundarios y/o estudios de nivel terciario. — Experiencia: 7 años en el ejercicio de la profesión.
Horario a cumplir. De 9 a 17 horas.
Cargo a Cubrir: Técnico Principal.
Código: CHA-202.
Categoría a Asignar: B-9.
Retribución Mensual: Será del orden de $ 150.300.—. A esta asignación se le deberá adicionar —según corresponda—, los suplementos por Título, Antigüedad y Salario Familiar.
Requisitos: Título: Técnico Hidrólogo, Minero, Meterólogo o equivalentes. — Experiencia: En la recepción, clasificación y ordenamiento de información hidrológica e hidrogeológica.
Horario a cumplir. De 9 a 17 horas.
Cargo a Cubrir: Técnico perforista.
Código: CHA-209.
Categoría a Asignar: B-13.
Retribución Mensual: Será del orden de $ 97.800.—. — A esta asignación se le deberá adicionar —según corresponda—, los suplementos por Título, Antigüedad y Salario Familiar.
Requisitos: Título: Secundario, especializado en perforaciones.
Horario a cumplir. De 9 a 17 horas.
Lugar de Trabajo: (Para todos los casos): Sede del Centro de Hidrología Aplicada, empalme ruta 205 Km. 2.5, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.
Cierre de los Concursos: (Para todos los casos): 7 de julio de 1978 a las 18 hs.
Recepción de Antecedentes: Viamonte Nº 542, 2º piso, Capital Federal, Departamento Administrativo División Personal, de 12 a 18 horas.

e. 23|6 Nº 19.378 v. 26|6|78

Corporación de Empresas Nacionales

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Concurso Público
Expediente 2128-GGA-1978

Llámase a concurso público para contratar la ingeniería de proyectos integrantes de la obra de primera ejecución del Sistema de Grandes Acueductos del Area Central del País (Contratos D y E). 19|9|1978 a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Presupuesto oficial: $ 1.000.000.000.

e. 21|6 Nº 19.211 v. 11|7|78

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires
14 DE ABRIL DE 1978
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|77

(Continuación)

1.417.976 — El Caminante. — Mens. — a|4 — Nº 20 — prop.: Grupo Scout Nº 212 (USCA) y Compañía Guía número 212 (USCA) y Compañía Guía Nº 2 (AGA) Ateneo Don Bosco). — Dir.: Carlos Roberto Vazquez — Juan Sutija, y|o — Bs. As. XI|77 — R. Mejía.
1.417.979 — Antología — Semestral. — a|5 — Nº 7 — prop.: Diego Bernabe Rositto — Dir.: Diego Bernabe Rositto — Perpetua Flores — Bs. As. 1º semestre|77 — Chivilcoy.
1.417.980 — Imayan. — Bim| Nº 1 — prop.: Ferrara de la Colina, Elvira — (y direcc.) — Bs. As. 2º bim|78 — La Plata.
1.417.981 — Contribuciones. — Trim| — a|I — Nº 1 — prop.: Asoc. Argentina de Protección Familiar — dir.: Jorge Pailles — Bs. As. Cap. 4º trimestre|77.
1.417.982 — Nutrición. — Bim| — número 359 — prop.: Kasdorf sa — Dir.: Francisco Egon Schmidl — Bs. As. Cap. 1º bim|78.
1.417.983 — El Amigo de los Niños — Trim| — a|4 — Nº 2 — prop.: Asoc. Casa Edit. Sudamericana — Dir.: Celia R. de Samojluk — Bs. As. 2º trim|78 — Florida.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial

1.407.589 — (29|XII|77) — Tienen Tus Ojos El Cielo. Guajira moruna - Aut. Chito Galindez — Edt. MAI — Bs. As. XII|77 — 1º ed.
1.407.655 — (29|XII|77) — Cuaderno De Silvia — 1º ed. — Aut.: Carlos Joaquín Durán, Edt. Patria Grande — Bs. As. X|77.
1.407.893 — (1|II|78) — Por Mi Vieja Cuarta Sección. — Aut. y edt.: Francisco A. Reig — 1º ed. — Mendoza, ciudad 15|XI|77.
1.407.167 — (2|II|78) — Hoy Se Despide Un Tanguero. — Milonga — Mús.: Carlos Alberto Vilela — Aminto Vidal — Edit. Carlos Alberto Vilela — Bs. As. XII|77. — 1ª ed.

e. 26|6 Nº 18.380 v. 26|6|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días, art. 744 y concordantes, Código de Comercio, del robo de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detalla: Láminas de v$n 10.000 c|u. Nros. 98.466|473; 163.920|938, 412.323|332; 177.461|469 y 70.840, Serie 2ª, Cupón 4|20. Decláranse provisoriamente nulos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional.

$ 38.500 e. 26|6 Nº 83.250 v. 30|6|78
e. 3|7 Nº 83.250 v. 28|7|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

SECRETARIA DE ESTADO DE DESARROLLO INDUSTRIAL

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Dto. Nº 5.343|63 para sesenta mil (60.000) metros de tela de forro imitación piel, base: 100 % fibra poliester, superficie: 100 % acrílico, ancho 145|150 cm, a un precio unitario de u$s 3,25, desde Estados Unidos de América, a los efectos de proceder a la confección de forros para prendas de cuero.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Dto. número 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta que inicie (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 26|6 Nº 19.439 v. 26|6|78

SECRETARIA DE ESTADO DE DESARROLLO INDUSTRIAL

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Dto. Nº 5.343|63, para diecinueve mil quinientos treinta (19.530) kilogramos de papel absorbente, decorado, a un precio uintario de u$s 3,82 desde Estados Unidos de América y|o Inglaterra y|o Italia y|o Japón y|o Francia, a los efectos de proceder a la fabricación de laminados plásticos decorativos.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Dto. Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 26|6 Nº 19.440 v. 26|6|78

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA ESTIBA

RESOLUCION I Nº 598

Buenos Aires, 19 de junio 1978.

Visto lo dispuesto por los artículos 1º y 54 del Decreto Nº 3.256|65, ratificado por Ley Nº 16.887, y

Considerando:

Que es necesario que todo el sector laboral que opera en la carga y descarga de pescado en los distintos puertos del país perciba sus asignaciones familiares.

Que la Comisión creada por Resolución de Intervención Nº 573 se ha expedido en el sentido que dicho personal debe ser considerado estibador, atento las características de las tareas que desarrollan.

Que la Sindicatura ha prestado su conformidad al proyecto de Resolución de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 191|78 S.E.S.S.

Por ello, en uso de las facultades emergentes del Decreto Nº 3.256|65, de la Ley Nº 21.295 y de la Resolución Nº 49 S.E. S.S.

El Interventor en la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba, resuelve:

1º — Declarar incluido dentro del ámbito de la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba, a partir del 1º de julio de 1978, a todo el personal que opera en la carga y descarga de pescado en los distintos puertos del país.

2º — Los convenios de incorporación de las empresas empleadoras de personal de carga y descarga de pescado, celebrados en virtud del artículo 54 del Decreto 3.256|65, Ley Nº 16.887, quedarán sin efecto a partir de la fecha establecida en el artículo 1º.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

e. 26|6 Nº 19.453 v. 26|6|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACUÑA, García Teófilo.
ANICH, Juan Carlos.
ALVAREZ, Raúl.
ANRIQUEZ, Carlos Alberto.
AYALA, Hugo Alberto.
BALBUENA, Marciano.
BIGLIERI, José.
BORDA, José.
BONINO, Scrafín Carlos.
BUSTOS, José.
CAFARO, Antonio José M.
CAMPS, Guillermo Antonio.
CAÑUPAN, Francisco E.
CARRIZO, Miguel Angel.
CARMONA, Eduardo.
CASTAÑEDA, Juan Ramón.
CLADERA, José Luis.
CUELLAR, Ireneo de J.
CUENCA, Armando Mártires.
COLOMBETTO, Santiago.
CORONEL, Juan Carlos.
DNISTRIANSKI, Pedro.
ECHEVERRIA, Osvaldo.
ESTIGARRILLO, Herberto S.
FLEITAS, Luis Eugenio.
FRANCO DE ROLDAN, Antonia
GARRE, Emilio.
GOGGI, Dagoberto Rafael.
GOMEZ, Carlos Víctor.
GONZALEZ, Blanco José.
GONZALEZ, Francisco.
GUANTAY, Alberto.
HERRERA, Regino Pasión.
HERRERA SALAZAR, Juan C.
IRALA, Nelson Roberto.
JIMENEZ, Roque Anselmo.
LAVENA, Ramón.
MAIDANA, José Luis.
MAIDANA, Mario.
MANSILLA, Bernabé.
MENDEZ, Vecente.
MIGUELE, Néstor Oscar.
MONTENEGRO, Edgardo Oscar.
MUÑOZ, Francisco Jacobo.
PEREIRA, Juan Raúl
NICOLO, José.
ORDUÑA, Pedro.
ORTIZ, Héctor José.
ORTIZ, Roberto Alejandro
PAGOLA, Agustín.
PALAVECINO, Alberto.
PANIAGUA, Omar Alcides.
PASSADORE, Luis Alberto
PAZ, Pedro Antonio.
PEREZ, Félix.
PORCO, Quicho Pedro.
QUEVEDO, Marciano.
REYES, Siares Epifanio.
RINQUE, Néstor Agustín.
ROMERO, Carlos.
ROSALES, Natalio.
SANCHEZ, Ramón Osvaldo.
SOTO, Ceferino Arsenio.
TACCONI, Abel Atilio.
VALENZUELA, José.
VARGAS, Gerónimo Ramón.
VILLALBA, Juan Alejo.
LUDUEÑA, Juan Carlos.
CERNADAS, Angel Jorge.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978.

e. 26|6 Nº 19.368 v. 7|7|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 13 de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de $ 888,75 Nº 527.505; de $ 4.443,75 Nº 326.052; de $ 8.887,50 Nº 186.862; de $ 44.437,50 número 1.032.543 y de $ 88.875 Nros. 705.132|134.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978.

$ 22.000.— e. 21|6 Nº 82.555 v. 30|6|78
e. 3|7 Nº 82.555 v. 20|7|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie" de v$n 10.000. Nros. 1.366.275 278: 3.114.061; 3.114.063|064, 3.114.312|313 y 3.121.237, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 6.300.- e.31|5 Nº 17.635 v.31|5|78
e.1º|6 Nº 17.635 v.30|6|78
e.3|7 Nº 17.635 v.3|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 22 al 30 de mayo de 1978.

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expte. Nº 80.476

Llámase a Licitación Pública Nº 108 (2º), Baterías calefactoras construidas en acero inoxidable AISI 304.

Apertura: 7 de julio de 1978, 10 horas.

Presupuesto oficial: Cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos (pesos 4.550.000.—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.26|6 Nº 19.393 v.30|6|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-8124

Licitación Pública para el día 1º de agosto de 1978 Nº 13/78: Instalación alambrado tipo olímpico en todo el perímetro externo de la Central Nuclear en Atucha.

Hora 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.26|6 Nº 19.394 v.7|7|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P. B., Capital Federal
T. E. 46 - 9841 - Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 825

Llámase a Licitación Pública Nº 825 para el día 7 de julio de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de comestibles y bebidas.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde tendrá lugar del acto de apertura de las propuestas.

e.26|6 Nº 19.462 v.27|6|78

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 4|78

Llámase a Licitación Pública Nº 4/78 por la provisión de cinta para empalmar 16 mm, un lector de sonido y bobinas metálicas.

Pliegos de condiciones en Departamento de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, días hábiles excepto miércoles, de 15.30 a 17.30 horas.

Apertura: 19 de julio de 1978, 13 hs.

e.26|6 Nº 19.450 v.27|6|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1/78, cuya apertura se celebrará el día 28 de julio de 1978, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición del sistema de vuelco de información (equipos, soportes y/o conjunto de equipamiento para registrar y verificar datos sobre soportes magnéticos y equipos de conversión) o locación del mismo por un período de sesenta (60) meses, con destino a la Dirección Nacional de Migraciones.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Avenida de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e.26|6 Nº 19.460 v.4|7|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 264/78

Fíjase el día 11 de julio de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración —División Licitaciones—, Avenida Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 264/78, para la adquisición de material fotográfico con destino a la División Documentología.

e.26|6 Nº 19.395 v.27|6|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 265/78

Fíjase el día 11 de julio de 1978, a las 11 horas para que tenga lugar en las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración —División Licitaciones—, Avenida Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 265/78, para la adquisición de duplicador (impresor Rotaprint) con destino al Departamento de Custodias y Servicios Adicionales.

e.26|6 Nº 19.396 v.27|6|78

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2/78 para el día 4 de julio de 1978, a las 17.30, para la provisión de tarjetas para computación de datos, cintas impresoras y cintas magnéticas.

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en el Departamento Despacho, piso 4º, en el horario de 13 a 19. Avda. Callao 655, Capital Federal.

e.26|6 Nº 19.397 v.27|6|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 56|78 para el día 30 de junio de 1978, a las 12 horas, por la provisión de papelería, con destino a la Inspección General de Personas Jurídicas, San Martín 665, planta baja, Capital Federal.

Apertura, informe y pliego: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 12.30 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000,00.

e.26|6 Nº 19.398 v.27|6|78

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 13|78

Apertura: 30 de junio de 1978.

Hora: 10. Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Central Eléctrica de Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires).

Objeto: Provisión de 250 medidores eléctricos monofásicos, tensión nominal 220 V. 50 Hz.

Precio del legajo: $ 500.

Presupuesto oficial: $ 10.000.000.

Venta del legajo: Días lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 12.30 horas.

E informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital.

e.26|6 Nº 19.399 v.27|6|78

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 7|78

Llámase a Licitación Pública día 20 de julio de 1978, a las 10 horas, ejecución obra: "Embaldosado de patio exterior" Hogar Naval Stella Maris, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 11.209.500.

Garantía de licitación: $ 112.095.

Precio del legajo: $ 5.000.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.26|6 Nº 19.400 v.7|7|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 163|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 6 de julio de 1978, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar los trabajos de reparación de la lancha S.P.13. Características de la embarcación: Eslora 12 mts. Manga: 2,64 mts. Puntal: 1,50 mts. y desplazamiento: 13 tn.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.

e.26|6 Nº 19.401 v.27|6|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 166|78 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 25 de julio de 1978, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal a los efectos de contratar la adquisición de matafuegos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.

e.26|6 Nº 19.455 v.5|7|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|78 con fecha de apertura el día 14 de julio de 1978, a las 10 horas, para la: Confección de 9.000 pantalones cortos verde oliva.

Valor del pliego: $ 1.000,00.

Esta licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura, en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, oficina 073, planta baja, amarillo, Capital Federal. Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes, en el horario de 8 a 12 horas.

e.26|6 Nº 19.402 v.30|6|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 201.346|77

Llámase a Licitación Pública Nº 14.324 para la provisión de elementos contra incendio, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 12 a 15 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de julio de 1978, a las 11 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados

e.26|6 Nº 19.406 v.27|6|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.958/78

Llámase a Licitación Pública Nº 14.561 para la provisión de carpetas varias y bolígrafos según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 12 a 15 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de julio de 1978, a las 16.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.26|6 Nº 19.407 v.27|6|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.109|78

Llámase a Licitación Pública Nº 14.573 para la provisión de filtros para aire acondicionado, según especificaciones de pliegos.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 12 a 15 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de julio de 1978, a las 16.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.26|6 Nº 19.408 v.27|6|78

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.001|78

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para lograr la confección y provisión de 1.000.000 formularios Resúmen de Recaudación para impresión de caracteres magnetizables CMC7 en pie del frente del cuerpo 2 del formulario original, en papel autocheque o similar apto para la codificación de dichos caracteres

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de julio de 1978, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros. Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.26|6 Nº 19.404 v.27|6|78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.077|78

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para lograr la provisión de muebles de oficina, butacas fijas, mesitas ratonas, sillas tapizadas, sillones giratorios, taburetes giratorios y ficheros metálicos de dos cajones.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de junio de 1978, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.26|6 Nº 19.405 v.27|6|78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 63|78 para la reparación de máquinas de escribir y calcular.

Apertura: 3 de julio de 1978, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.26|6 Nº 19.409 v.27|6|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION COOPERATIVA DE EXPERIMENTACION Y EXTENSION AGROPECUARIA HILARIO ASCASUBI
Buenos Aires
Licitación Pública Nº 3/78
Expediente Nº 12/78

Llámase a Licitación Pública para el 7 de julio de 1978, por la construcción y colocación de carrocería completa en camión Chevrolet 610.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la sede del organismo, Ruta Nacional Nº 3, Km. 794.

e.26|6 Nº 19.412 v.27|6|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 15|78 para la adquisición de 5 Intercomunicadores centrales multilaterales, 2 Transceptores de mano transistorizados y 2 Estaciones de base o fijas en banda ciudadana totalmente transistorizadas, cuyos datos técnicos se especifican en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopias de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso debe aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 10 de julio de 1978, a las 9 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección arriba mencionada en primer término.

Precio del pliego: $ 2.800.

e.26|6 Nº 19.410 v.27|6|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley 6698/63

Llámase a Licitación Pública Nº 16/78 para la adquisición de 80.000 ejemplares del formulario C. 145 "Control, Calidad, Peso y Descarga".

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración, Paseo Colón 359/79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento 32, 2º piso, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires), previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día cinco de julio de 1978 a las dieciocho (18) horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: Pesos quinientos ($ 500.—).

e.26|6 Nº 19.411 v.27|6|78

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Expte. Nº 4226/78

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 3 de julio de 1978, a las 15 horas, con el objeto de concretar la adquisición de trajes confección media medida en tela compuesta de 90 % de lana y 10 % poliéster, según muestra patrón y pilotos en tela tipo acrocel para el personal del Organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 2.500.—

e.26|6 Nº 19.461 v.27|6|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 20/78, para el día 30 de junio de 1978, a las 15.30 horas, para contratar el doblado y ensobrado de formularios, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.26|6 Nº 19.454 v.27|6|78

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 21|78, para el día 30 de junio de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de sobres bolsas con ventana química y con ventana aplicada de celofán, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.26|6 Nº 19.459 v.27|6|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2722/78 hasta el día 14 de julio de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de seiscientas (600) camisas y cuatrocientas (400) corbatas.

Pliego de Condiciones, Consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal.

e.26|6 Nº 19.413 v.27|6|78

ORGANISMO CENTRAL
VENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 475|78 para la venta sin base de máquinas y equipos varios en el estado de uso en que se encuentran, instaladas en dependencias de Talleres Cruz del Eje (Pcia. de Córdoba) y Talleres Strobel (Pcia. de Entre Ríos) de acuerdo con el siguiente detalle:

Talleres Cruz del Eje: Tornos varios, polipastos, hornos varios, agujereadores, piedras esmeriles con motor, martinetes varios, grúas puente, fraguas, compresores, escopladoras, mortajadora, cinta transportadora, punzonadora, espigadora, caldera fija, pescante neumático, rectificadora, máquinas neumáticas para probar válvulas triples, máquina para armar mangas, prensa tornillos, tijera punzonadora, roscadora, bombeadora, máquina de hacer remaches, horno metalizador cojinetes, báscula, equipos varios de soldadura, etc.

Talleres Strobel: Agujereadoras, cepilladoras, fresa universal, limadoras, prensa hidráulica, idem a tornillo, roscadora, rectificadora, tornos, caldera fija, fraguas, hornos para calentar piezas, compresores, gasógeno fijo, aparato eléctrico para revestir metales duros, dobladora, etc.

Apertura: 24,7,78, a las 13 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.

Lugares de consulta y venta de pliegos:

Capital Federal: Mesa General de Entradas y Tesorería General, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 17 horas, T.E. 31-9877.

Pcia. de Córdoba: Almacenes Córdoba, Diagonal Sud y Calle 60, Barrio Talleres (O), Alta Córdoba, T.E. 71-2530 ó 71-4060, Código Postal 5000, de 7 a 12 horas de lunes a viernes.

Pcia. de Entre Ríos: Almacenes Paraná (Estación Paraná), Paraná, Código Postal 3100, de 8 a 13 horas de lunes a viernes.

Otorgamiento de credenciales e inspección de las máquinas y/o equipos:

Jefatura de Talleres "Cruz del Eje", San Martín 404, Cruz del Eje (Pcia. de Córdoba), Código Postal 5280, T.E. 2174.

Jefatura de Talleres "Strobel", Strobel (Diamante), (Pcia. de Entre Ríos), Código Postal 3101.

Horario para solicitar credenciales: De 7 a 14 horas, de lunes a viernes.

Horario para efectuar visitas de Inspección: Cruz del Eje, de 14 a 19 horas, de lunes a viernes; sábados, de 7 a 11 horas; Strobel, de 8 a 14 horas, de lunes a viernes; sábados, de 8 a 12 horas.

e.26|6 Nº 19.414 v.28|6|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5/78 del 5º Distrito - Salta, para el arriendo de un inmueble ubicado en el radio urbano de la ciudad de Salta, para ser destinado a casa habitación.

$ 4.500.000.—

Precio del pliego: $ 500.—

Plazo de locación: 18 meses.

Presentación de propuestas: 4 de julio de 1978, a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, sito en la calle Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden ser adquiridos los pliegos.

e.26|6 Nº 19.456 v.28|6|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/78 del 4º Distrito - Mendoza, para el arriendo de vivienda con living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, baño de servicio y lavadero, para agente de la Repartición, que deberá estar ubicada dentro de la planta urbana de la ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Guaymallén o Las Heras

Estimándose por el término de (18) dieciocho meses un importe de pesos 1.980.000.—

Presentación de propuestas: 7 de julio de 1978, a las 12 horas, en la sede del 4º Distrito, sito en Belgrano y Pedro Molina, Mendoza, donde podrán concurrir los interesados a retirar los pliegos de lunes a viernes de 6.30 a 13.30.

e.26|6 Nº 19.457 v.28|6|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 9|78

Para la construcción de un garage, lavadero y fosa ferroviaria, en jurisdicción del Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Apertura: 24|7|78, 16 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, días hábiles de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 3.400.00.

Presupuesto oficial estimado: Pesos 6.782.140,00.

e.26|6 Nº 19.451 v.27|6|78

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78 para la "Adquisición de elementos contra incendio": — Apertura: 4 de julio de 1978, a las 14 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, piso 4º, local 410, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 700.

$ 4.000.— e.26|6 Nº 33.350 v.27|6|78

Corporación de Empresas Nacionales

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 7|78

Adquisición de cabo de polipropileno varias medidas.

Fecha y lugar de apertura: 24|7|78, 10 horas, en Corrientes 389, 2º piso, Comisión de Preadjudicaciones.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1º piso, Capital, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e.26|6 Nº 19.415 v.5|7|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Expediente Nº 502.174|77

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 24 de julio de 1978, a las 16 horas, a los efectos de otorgar permiso de uso precario de locales para la prestación de servicios de Bar-Comedor, de la Facultad de Medicina, Paraguay 2155, Capital.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Medicina, Paraguay 2155, piso principal, Departamento de Contrataciones y Suministros, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas; lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.

e.26|6 Nº 19.416 v.5|7|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78 por el sistema de Ajuste Alzado para la "Construcción de Acera", en el predio de la Facultad Regional Buenos Aires, sito en las calles Mozart y Avda. Sarasa, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 17.131.202.

Garantía de oferta: $ 171.312.

Valor del pliego: $ 20.000.

Apertura: 10 de julio de 1978, a las 18 horas, en la sede del Rectorado, 25 de Mayo 564, Capital, donde podrán consultarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 14 a 18 horas, en la Oficina de Contrataciones.

e.26|6 Nº 19.452 v.30|6|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 003|78 para la adquisición de instrumentales de laboratorios para los distintos Departamentos Docentes de esta Facultad Regional. Apertura de propuestas: 17 de julio de 1978, a las 17 horas.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras de la Facultad: Calle 60 esq. 124, Zona Puerto La Plata, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, lugar donde se procederá la apertura.

e.26|6 Nº 19.417 v.27|6|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 34.618|1

Llámase a Licitación Pública Nº 34 para el día 25 de julio de 1978 a las 11 horas para la provisión e instalación de

equipos de aire acondicionado y calefactores para el Centro de Computación y Procesamiento de Datos en la Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Berutti 2160-2060 - Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e.26|6 Nº 19.418 v.29|6|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|78
Expediente Nº 1-0274-R|78

SEGUNDO LLAMADO

Rectorado S|trabajos de impresión de un libro.

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de julio de 1978 a las 11 horas para contratar trabajos de impresión de 1.000 ejemplares (o alternativas por 700 y 500 ejemplares) de un libro de 420 páginas aproximadamente cada uno. Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en la Dirección de Suministros, Contaduría General, Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza.
e.26|6 Nº 19.419 v.27|6|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para la provisión de un Sistema para Medición de temperatura. Apertura: 7 de julio de 1978, a las 11.30 horas, en el local del mismo. Pliegos y consultas, en Córdoba, Laboratorio de Hemoderivados, Camino a San Antonio s|nº, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, T.E. 64052. En Capital Federal: Representación de la U.N.C., Callao 332, 1º piso, T.E. 49-1335.
e.26|6 Nº 19.420 v.27|6|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Rodríguez Peña 285, Tel. 46827
Llamado a Licitación Pública

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, llama a Licitación Pública para el día 20 de julio de 1978, a la hora 11, con el objeto de contratar la provisión de aparatos e instrumental para cirugía pediátrica.

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Hospital, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), en el horario de los días hábiles.
e.26|6 Nº 19.421 v.5|7|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2030-3941-78-7

Llámase a Licitación Pública Nº 51/78 para el día 3 del mes de julio de 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de 10 máquinas de escribir, con destino a la Subárea de Contralor del Ejercicio Profesional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.26|6 Nº 19.425 v.27|6|78

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-9373-78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 53/78 para el día 3 del mes de junio de 1978, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: elementos para cursos especiales en Dirección General de Ingeniería Hospitalaria.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.26|6 Nº 19.426 v.27|6|78

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-26651/77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 63/78 para el día 13 del mes de julio de 1978, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: equipos médicos para la atención pediátrica con destino a la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.26|6 Nº 19.427 v.5|7|78

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 2020-26.913|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 64|78, para el día 12 del mes de julio de 1978, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: equipos para la atención pediátrica y obstétrica con destino a la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.26|6 Nº 19.428 v.5|7|78

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 2020-26.650|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 66|78, para el día 15 del mes de julio de 1978, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: artículos de confort con destino a la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.26|6 Nº 19.429 v.5|7|78

HOSPITAL NACIONAL DE ZONA JUSTO JOSE DE URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, para el día 11 de julio de 1978 a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: maderas, un autoclave, un respirador automático, envase para gas licuado, farol a gas, heladeras, ollas, una peladora de papas, máquinas de escribir y calcular; con destino al Hospital Nacional de Zona "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado establecimiento, debiendo dirigirse por pliegos e informes al mismo, a la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos calle E. Carbó 267, en Paraná (Entre Ríos) o al Departamento de Suministro y Mantenimiento Servicio Contrataciones calle Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.
e.26 6 Nº 19.430 v.27,6,78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR GREGORIO ARAOZ ALFARO
Expediente Nº 0180001356 77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 77,78, para el día 6 del mes de julio de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: cajas de seguridad y máquinas eléctricas de escribir con destino al Hospital Nacional "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Hospital Nacional "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas.
e.26|6 Nº 19.431 v.27.6.78

HOSPITAL NACIONAL DE ZONA JOAQUIN CASTELLANOS
GENERAL GUEMES - SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 8 a realizarse el día 17 de julio de 1978 a las 12 horas para adquirir elementos para laboratorio (drogas aparatos) destinada al uso y consumo del Hospital Nacional de zona Doctor Joaquín Castellanos en General Güemes (Provincia de Salta).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la administración de este establecimiento, dirigirse por pliego e informe al hospital Cabred s n.
e.26 6 Nº 19.432 v.27,6|78

HOSPITAL REGIONAL EN TERMAS DE RIO HONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, para el día 4 de julio de 1978 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: medicamentos y material de curaciones (algodón, gasa, alcohol, etc.) con destino al Hospital Regional en Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Centralizadas) Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal."
e.26'6 Nº 19.433 v.27|6 78

HOSPITAL NACIONAL DOMINGO FUNES, CORDOBA
Expediente Nº 1-2020-0209000230|78-5
HNDF

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78 para el día 5 del mes de julio de 1978 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: una máquina desmalezadora:

Con destino al Hospital Nacional Domingo Funes, Córdoba, Santa María de Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contratación (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.
e.26|6 Nº 19.434 v.27|6|78

COLONIA NACIONAL DOCTOR DOMINGO CABRED
6708 - Open Door (Bs. As.)
Expediente Nº 1-2020-4108000642|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 30|78, para el día 5 de julio de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional Dr. Domingo Cabred, durante el ejercicio fiscal 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: antenas y cable para TV, laminado plástico decorativo, brochas de blanqueo, etcétera.
e.26'6 Nº 19.435 v.27|6 78

COLONIA NACIONAL DE REHABILITACION MENTAL
Expediente Nº 4223-57|78

Llámase a Licitación Pública Nº 5 78 para el día 10 del mes de julio de 1973, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: artículos para mantenimiento y electricidad, con destino a Colonia Nacional de Rehabilitación Mental, Diamante, Entre Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros de la citada dependencia, sita en Echagüe y Noailles de la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos. Dirección postal: C.C. Nº 5., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e.26|6 Nº 19.436 v.27,6 78

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 24 78
Expediente Nº 1-2020-1107-000.193 78-7

Apertura: el día 3 de julio de 1978 a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en Torres, F.C.N.G.U., partido de Luján, provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 480 de Capital Federal.

Adquisición de: frutas, papas y verduras.
e.26|6 Nº 19.437 v.27 6 78

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78, para el día 30 del mes de junio de 1978 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de material para ortopedia y enfermería, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración (División Compras), Ruta 88, Km 4, Estafeta Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado servicio y|o Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso oficina 4131, Buenos Aires.
e.26 6 Nº 19.438 v.27 6 78

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. autorizante Nº 76/78

Llámase a Licitación Pública Nº 32/78 para la adquisición de brea en panes, brea líquida y pedregullo con destino al Centro de Recreación Ezeiza, sito en el Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 30 de junio de 1978, a las 15 horas.

Consulta, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.
e.26'6 Nº 19.423 v.27,6 78

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8244/78, para el día 4 de julio de 1978, a las 11 horas, para la adquisición de resmas de papeles varios.

Llámase a Licitación Pública Nº 8259/78 para el día 4 de julio de 1978, a las 12 horas, para la adquisición de rollos de papel y cintas para equipos teleimpresores.

Llámase a Licitación Pública Nº 8277/78 para el día 5 de julio de 1978, a las 11 horas, para la adquisición de sobres-todos.

Llámase a Licitación Pública Nº 8288/78 para el día 5 de julio de 1978, a las 12 horas, para la adquisición de artículos de limpieza.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
e.26|6 Nº 19.424 v.27 6|78

Secretaría del Menor y la Familia

SUMINISTROS
Expte. Nº 68.919 77

Llámase a Licitación Pública Nº 154 78, para el día 4 de julio de 1978, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un minitractor con cortadora de césped incorporada, con destino al Instituto "Cayetano Zibecchi", Sección Chacras "B", Benito Juárez, provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.26'6 Nº 19 422 v.27 6 78

CONGRESO DE LA NACION

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 14.933

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de diarios y revistas.

Apertura: 30|6|78.

Hora: 13.

Pliego de bases y condiciones, en Oficina de Compras, Sector Diputados, Rivadavia 1864, planta baja Capital Federal, en el horario de 8.30 a 10.30 horas.
e.26'6 Nº 19.458 v.27 6|78

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

LS 83 TV CANAL 9
CIA. ARGENTINA DE TELEVISION S. A.
Licitación Pública Nº 10|78

Apertura: 3 7 78, a las 15 horas. Adquisición de 12.200 metros de película virgen, base triacetato de celulosa de 16 mm, 1 perforación, blanco y negro, reversible, tipo diurno, de 64 ASA para sonido óptico; 12.200 metros de película virgen, base triacetato de celulosa de 16 mm, 1 perforación, blanco y negro, reversible, tipo nocturna de 320 ASA, para sonido óptico.

Pliego de condiciones y presentación de ofertas, Departamento de Compras, Gelly 3378, de 10 a 17 hs.

$ 7.500.— e. 26 6 Nº 83.356 v. 28 6.78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.465

Llámase a Licitación Pública Nº 132, "Edificio constituido por módulos recuperables de vivienda del tipo prefabricado transportable".

Apertura: 4 de julio de 1978.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador Nº 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.15|6 Nº 18 966 v.27,6|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.553

Llámase a Licitación Pública Nº 135, obra construcción y montaje de un sistema dosificador de bióxido de manganeso para la planta de Malargüe.

Apertura: 20 de julio de 1978, a las 10,30 (diez y treinta) horas.

Presupuesto oficial: cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000).

Valor del pliego: cincuenta mil pesos ($ 50.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 1er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

e.21|6 Nº 19.196 v.11|7|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.339

Llámase a Licitación Pública Nº 131: Provisión y entrega en destino de muebles para el equipamiento del barrio de viviendas en Embalse-Córdoba.

Apertura: 11 de julio de 1978, a las 10.30 (diez y treinta) horas.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.—).

Valor del pliego: Veinte mil pesos ($ 20.000.—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.12|6 Nº 18.679 v.3|7|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.620

Llámase a Licitación Pública Nº 129, para la ejecución de la Obra Nº 39 GP "Proyecto ampliación planta de ácido sulfúrico", en la localidad de Malargüe, Mendoza.

Apertura: 14 de julio de 1978.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000).

Valor del pliego treinta mil pesos (pesos 30.000).

Retiro de pliegos en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.15|6 Nº 18.899 v.6|7|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, Capital Federal, Tel. 46-9841, Int. 462-487
Licitación Pública Nº 147

Llámase a licitación pública para el día 10 de julio de 1978 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de papel.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Horario de entrega de pliegos: 8 a 12 horas.

e.21|6 Nº 19.196 v.30|6|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, T. E. 46-9841 - Int. 462/487
Capital Federal
Licitación Pública Nº 822

Llámase a licitación pública para el día 19 de julio de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar la remodelación del Departamento Tesorería.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 11 a 15 horas, previo pago de la suma de tres mil pesos ($ 3.000).

e.14|6 Nº 18.637 v.28|6|78

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 6|78

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 por la provisión de películas virgen con banda magnética, 16 milímetros.

Pliegos de condiciones en Departamento de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, días hábiles, excepto miércoles de 15.30 a 17.30 horas.

Apertura: 6 de julio de 1978.

Hora: 15.45.

e.16|6 Nº 19.131 v.29|6|78

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Planeamiento llama a Licitación Pública Nº 22|78, para el día 6 de julio de 1978, a las 16 horas, para resolver la provisión de máquinas de escribir eléctricas. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 12 a 18.

e.19|6 Nº 19.139 v.29|6|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 261|78

Fíjase el día 7 de julio de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 261|78, para la adquisición de compactadores de residuos para distintas dependencias, solicitados por la División Inmuebles.

e.21|6 Nº 19.256 v.30|6|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública número: 262|78

Fíjase el día 10 de julio de 1978 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330 Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 262|78: "Para la adquisición de muebles metálicos, con destino a la nueva sede de distintas comisarías".

e.19|6 Nº 19.136 v.29|6|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública número 259|78

Fíjase el día 6 de junio de 1978 a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informe y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número: 259|78 "para la adquisición de pilotos para Personal Superior y Suboficiales Superiores, con destino a la División Almacenes".

e.15|6 Nº 18.905 v.27|6|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "D" 587|78 (U. 5)

Llámase a Licitación Pública número 12 (primer llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 29 de junio de 1978, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de cordero, chorizos colorados, salchichas, filet de pejerrey, mondongo fresco y panceta salada, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el trimestre agosto-octubre del año 1978.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e.23|6 Nº 19.331 v.26|6|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 55|78 para el 29 de junio de 1978, a las 12 horas, por la provisión de Formularios de Placas Provisorias, con destino al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Apertura, informe y pliego: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000,00.

e.23|6 Nº 19.391 v.30|6|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. E. 985|78 DN)

Llámase a Licitación Pública número 146 para el día 30|6|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Elementos para habilitación de Hospital (vitrinas, carros de curaciones baldes sanitarios negatoscopio chaisse-longue etc.) con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.23|6 Nº 19.387 v.26|6|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. T. 153|78 DN)

Llámase a Licitación Pública número 137 para el día 12|7|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Muebles y elementos destinados al equipamiento de dependencias, con destino al Instituto Correccional de Mujeres (U. 3).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.23|6 Nº 19.330 v.4|7|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "D" 584|78 (U. 5)

Llámase a Licitación Pública número 13 (primer llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 30 de junio de 1978, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el trimestre agosto-octubre del año 1978.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e.23|6 Nº 19.332 v.26|6|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "D" 585|78 (U. 5)

Llámase a Licitación Pública número 14 (primer llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 30 de junio de 1978, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de productos lácteos, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el trimestre agosto-octubre del año 1978.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e.23|6 Nº 19.333 v.26|6|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "D" 586|78 (U. 5)

Llámase a Licitación Pública número 15 (primer llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 30 de junio de 1978, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de frutas y verduras, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el trimestre agosto-octubre del año 1978.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e.23|6 Nº 19.334 v.26|6|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente I.2510|77-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 136, para el día 7|7|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: equipos y elementos para instalación de talleres, con destino al Instituto Correccional de Mujeres (U.3).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.19|6 Nº 19.143 v.29|6|78

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 13/78 hasta el día 3 de julio del corriente año, a las 14 horas, para la venta de recortes de papel y cartulina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.23|6 Nº 19.399 v.26|6|78

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Para el día 7 de julio de 1978, 10 hs. Llámase a Licitación Pública Nº 18|78, para la adquisición de víveres envasados (varios).

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.23|6 Nº 19.365 v.27|6|78

ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
PALPALA - JUJUY

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78, para el día 27 de junio de 1978, a las 15 horas, por el Carguío de piso a vagón de aproximadamente treinta y cinco mil toneladas de Mineral de Hierro, en Estación Olacapato (Prov. de Jujuy) del F. C. G. B., a razón de un mínimo de cuatro mil quinientas toneladas mensuales, a partir de los 30 días de la adjudicación.

Valor del Pliego: $ 5.000.— (cinco mil pesos).

Lugar de Apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimeinto o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.14|6 Nº 18.893 v.26|6|78

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 153|78, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la terminación de la obra: Lavadero, garaje y servicios de sanidad Prefectura Naval Argentina, sita en Avenida Ericson y Edison, Dársena "F", Puerto de Buenos Aires, Capital Federal. — Las ofertas deben dirigirse al señor Director de Administración, debiendo retirar los pliegos del lugar de apertura.

Presupuesto oficial: $ 30.000.000.—.

Garantía de ofertas: $ 300.000.—.

Valor del pliego: $ 20.000.—.

Fecha de apertura: 25 de julio de 1978, a las 9 horas.

Lugar de apertura: División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 19.116 v. 30|6|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|78, con fecha de apertura el día 11 de julio de 1978, a las 10.30 horas, para la adquisición de: 600 gorros para cocina, 500 chaquetillas blancas y pantalones, 4.300 guardapolvos varios, 1.300 ambos para sanidad, 1.000 sacos esmoquing, 300 peinadores.

Valor del pliego: $ 1.500,00.

Esta licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, oficina 073, planta baja, amarillo, Capital Federal. Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes en el horario de 8 a 12 horas.

e.22|6 Nº 19.267 v.28|6|78

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13.064

Apertura: 22 de agosto de 1978.

Lugar: A. M. C. (Ex Fábrica Militar de Aviones).

Nº OP-2/78 — Hora: 9.

Obra: Construcción e instalación de un banco de pruebas para motores a reacción (banco de ensayos dual).

Presupuesto oficial: $ 3.625.000.000.—

Valor D. T. Nº 96: $ 200.000.—

Consultas y pliego: En Córdoba: A. M. C. (Depto. Economía) Pabellón 1, 2º piso, Avenida Fuerza Aérea Km. 5 y 1|2. — En Buenos Aires: Edificio Cóndor, 6º piso, oficina 613, C. Zanni 250.

e.23|6 Nº 19.369 v.13|7|78

FUERZA AEREA ARGENTINA
II BRIGADA AEREA
(División Economía)

Llama a Licitación Pública por reparación meyor de un baño.

Apertura: 5 de julio de 1978, a las 11 horas.

Asesoramiento y visitas a la obra: 28 y 29 de junio de 8 a 13 horas. Avda. Jorge Newbery s/n. Paraná (E.R.).

Valor del pliego: $ 5.000.

e.19|6 Nº 19.145 v.26|6|78

REGION AEREA CENTRO
AEROPUERTO
SAN CARLOS DE BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública para otorgar en el aeropuerto San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro), las siguientes concesiones de uso:

Licitación Pública Nº 1|78: explotación del servicio de alquiler de automóviles particulares sin conductor.

Apertura: 10 de julio de 1978, a las 11 horas, en aeropuerto San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro). Edificio Aeroestación, Jefatura del Aeropuerto.

Licitación Pública Nº 3|78: explotación del servicio de transporte post aéreo de pasajeros en microómnibus.

Apertura: 10 de julio de 1978, a las 11.30 horas, en el aeropuerto San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro), Edificio Aeroestación, Jefatura del Aeropuerto.

Licitación Pública Nº 5|78: explotación de publicidad visual comercial.

Apertura: 10 de julio de 1978, a las 12 horas, en aeropuerto San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro), Edificio Aeroestación, Jefatura del Aeropuerto.

Licitación Pública Nº 7|78: explotación de un quiosco para la venta de cigarrillos, golosinas, artículos regionales de vestir, fantasías, cerámicas y elementos de artesanía.

Apertura: 10 de julio de 1978, a las 12 y 30 horas, en aeropuerto San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro), Edificio Aeroestación, Jefatura del Aeropuerto.

Licitación Pública Nº 9|78: explotación de los servicios de bar y confitería.

Apertura: 10 de julio de 1978, a las 13 horas, en aeropuerto San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro), Edificio Aeroestación, Jefatura del Aeropuerto.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza: Departamento Economía (División Explotación Comercial), Edificio Aeroestación, 2º piso, horario de 9 a 12 desde el 21 de junio al 7 de julio de 1978.

Aeropuerto San Carlos de Bariloche: Jefatura del Aeropuerto. Sección Contaduría. Edificio Aeroestación. Horario de 9 a 12 horas desde el 21 de junio al 7 de julio de 1978.

Precio de los pliegos: diez mil pesos ($ 10.000.—) cada uno.

e.21|6 Nº 19.202 v. 27|6|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL
DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 31/78

Por la provisión de un tablero de entrada de suministro de energía electromotriz.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 88, 4º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El 3 de julio de 1978, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.23|6 Nº 19.386 v.27|6|78

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.927|78

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para lograr la locación de un inmueble destinado a oficina, para la sede de la Región Río Cuarto de esta repartición, ubicada en la ciudad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de julio de 1978 a las 11 horas en la sede de la Región Río Cuarto, Constitución 879, Río Cuarto, Córdoba.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables.

e. 21|6 Nº 19.203 v. 30|6|78

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15/78 para la adquisición de material para fotomecánica:

Apertura: 29 de junio de 1978, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e.23|6 Nº 19.335 v.26|6|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 809|78 para la adquisición de: "Dos Extensómetros Mecánicos tipo Bam Setzdehnungemesser o similar".

Apertura: 17|7|78, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.23|6 Nº 19.366 v.26|6|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14/78
Expte. Nº 31.050/78

Llámase a Licitación Pública para el día 30 del mes de junio de 1978, a las 17 horas para la adquisición de resmas de papel de diversos tipos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, 2º piso, oficina 119, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e.23|6 Nº 19.336 v.26|6|78

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 162|78 para contratar los trabajos de "provisión y montaje de una plataforma volcadora para vagones, previa adaptación de estructuras resistentes y tinglado, en el Elevador Nº 3, Puerto Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires.

Precio de los pliegos: cuarenta mil pesos ($ 40.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia, Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de julio de 1978, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: ochenta millones de pesos ($ 80.000.000); depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra; títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.16|6 Nº 18.997 v.7|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 151|78 para la adquisición de 150 balanzas analíticas tipo Sartorius.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir al precio de $ 35.600 en la Gerencia, Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de julio de 1978, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.16|6 Nº 18.996 v.28.6|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 179|78 con el propósito de contratar un servicio de refrigerio diario para 750 empleados a 820 aproximadamente.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 30.000.— en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de julio de 1978, a las 9 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 21|6 Nº 19.258 v. 30|6|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para contratar los trabajos de:

"Reparación carpeta mineral bituminosa [illegible]ración pintura asfáltica y de aluminio en suspensión, reparación juntas de dilatación a techos de: galería sobre silos silos edificio manipuleo secadora, noria secadora recepción camiones, etc., en la Unidad III - Delegación Rosario, Provincia de Santa Fe."

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración Mendoza Nº 1085, 4º Piso Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suminis-

tros), Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día veinte (20) de julio de 1978 a las diez (10) horas en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 9.320.

Rosario, 15 de junio de 1978.

e.15|6 Nº 18.919 v.6|7|78

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 88|78, para el día 5 de julio de 1978, a las 17 horas para la contratación de un servicio de refrigerio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 21|6 Nº 19.240 v. 27|6|78

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 89|78 para el día 4 de julio de 1978 a las 17 horas para la adquisición de ropa de trabajo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.21|6 Nº 19.239 v.27|6|78

SERVICIO NACIONAL DE
SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 87|78, para el día 30 de junio de 1978, a las 13 horas, para la adquisición de autoclaves, heladeras y conservadoras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diag Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.19|6 Nº 19.154 v.26|6|78

SERVICIO NACIONAL DE
PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 25
Expte. Nº 1700/78

Referencia: Por la concesión de explotación del salón de descanso y bar "Puerto Pañuelo", ubicado en jurisdicción de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, provincia de Río Negro.

Apertura: El día 21 de julio de 1978, a las 15 horas, en la Delegación de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, sita en Avenida San Martín 24, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Pliego: $ 3.000.— a retirar todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas en la Delegación de Administración mencionada precedentemente.

e.23|6 Nº 19.337 v.26|6|78

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 14

Llámase a Licitación Pública número 14 por la adquisición de trece calculadoras electrónicas con impresor mínimo de 12 dígitos.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1º piso, Capital Federal, el día 7 de julio de 1978, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 7.800

e.22|6 Nº 19.270 v.26|6|78

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 15

Llámase a Licitación Pública número 15 por la contratación de tres personas para trabajos de dactilografía especializadas en máquinas de escribir eléctricas.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1º piso, Capital Federal, el día 30 de junio de 1978, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 8.000.

e.22|6 Nº 19.271 v.26|6|78

SERVICIO NACIONAL
DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 1264|78

Referencia: Por la provisión de vehículo camión automotor todo terreno, de doble tracción, cabina simple con remolque para portar planta extintora de incendio. Asimismo, provisión de dicha planta extintora, de equipo lanza nieve, y de bomba centrífuga.

Apertura: El 24 de julio de 1978, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T.E. 774-0099 y 774-5519.

Pliego: $ 10.000 a retirar todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento citado precedentemente.

e.22|6 Nº 19.325 v.3|7|78

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS
DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 01|78

Carga y transporte de concentrados de manganeso de Planta de Beneficio y sinterización Farallón Negro, hasta vagón, estación Andalgalá del Ferrocarril General Manuel Belgrano. Tonelaje estimado: 7.500. Plazo: 5 meses.

Presupuesto oficial: $ 150.000.000.—.

Fecha apertura: 17 de julio de 1978 a las 17 horas.

Lugar apertura: San Martín 318, Catamarca. Tel. 5010, 5331.

Valor de la documentación: $ 25.000.—.

Venta documentación: San Miguel de Tucumán: Córdoba 605, primer piso. Tel. 22071, San Fernando del Valle de Catamarca; San Martín 318, Tel. 5010, 5331, Farallón Negro, departamento Hualfín, departamento Belén, provincia de Catamarca.

Consultar en: San Martín 318, S. F. del Valle de Catamarca, Tel. 5010, 4331

e.21|6 Nº 19.212 v.30|6|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO
CAPITAL FEDERAL

Llamase a Licitación Pública Nº 391-L hasta el día 5 de julio de 1978, a las 13 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de estructura de hormigón armado, en el galpón Nº 2 de la Dirección General Impositiva, sito en la calle Montesquieu e Iriarte de esta Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 18.793.900. — Plazo de ejecución: cuatro (4) meses. — Valor del pliego $ 2.000. — Importe de la garantía $ [illegible]7.939. Consultas y adquisición de pliegos en Venezuela 155, piso 2º Capital Federal. — Apertura de ofertas en Venezuela 155, planta baja, Capital Federal.

e.13|6 Nº 18.791 v.27|6|78

INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
CENTRO DE TECNOLOGIA
DEL USO DEL AGUA
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de julio de 1978, a las 10 horas, para solicitar la adquisición de diversos artefactos lumínicos.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Autopista Tte. Gral. Riccheri, Puente El Trébol, Camino al Centro Atómico, sede del Club de Obras Públicas, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.23|6 Nº 19.338 v.26|6|78

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6.889 para contratar la provisión de "motores de recambio de industria nacional".

Precio pliego: $ 1.000.—. Expediente Nº 5.081-L-1978.

Presentación de propuestas: 10 de julio de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|6 Nº 19.206 v. 30|6|78

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|78 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Estancia Sara - Río Grande Sección: Km. 2.762 - Km. 2.779 (construcción de calzada enripiada, provisión de ripio transporte etc.) en jurisdicción del Territorio de la Tierra del Fuego. — $ 81.000.000, Depósito de garantía: $ 810.000. Precio del pliego: $ 10.000. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 5 de julio de 1978, a las 11 horas, en la sede del 24º Distrito, sita en Avda. 12 de Octubre s/nº, Ushuaia. — Consulta y venta de pliegos en el mencionado Distrito.

e.13|6 Nº 18.792 v.4|7|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 4120-C-1978

Licitación Pública Nº 6.893 para la provisión de repuesto para Motoniveladoras Volvo.

Precio del pliego: $ 500

Presentación propuestas: 5 de julio de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 19.272 v.26|6|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza (Proyectos incluidos en el 4º préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.018/78, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 36 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 98 - Vera. Sección: 1ª: Empalme Ruta 98 - Km. 43 (obras básicas y pavimento flexible) $ 5.166.500.000. — Depósito de garantía: $ 51.665.000. — Precio pliego: $ 500.000: Sección IIª: Km. 43 - Laguna de la Cueva del Tigre (obras básicas y pavimento flexible) $ 8.642.300.000 — Depósito de garantía: $ 86.423.000. — Precio pliego: $ 800.000. — Sección IIIª: Laguna de la Cueva del Tigre - Vera y Acceso a Vera (obras básicas y pavimento flexible) pesos 4.796.200.000. Depósito de garantía $ 47.962.000. Precio pliego: $ 500.000: y Ruta Nacional Nº 93 - Tramo: Reconquista-Tostado. Sección: Estancia La Primera - Tostado (obras básicas y pavimento flexible) $ 4.296.500.000. Depósito de garantía: $ 42.965.000 Precio pliego: $ 450.000. — Plazo de obras: 24 meses en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. Licitación en grupo de obras.

Presentación propuestas: 24 de julio de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|6 Nº 18.593 v.29|6|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|78 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Río Tristen - Ushuaia, Sección: Tierra Mayor - Río Olivia (construcción de enripiado, etc.) en jurisdicción de la Tierra del Fuego. $ 19.200.000. Depósito de garantía: $ 192.000. Precio del pliego: $ 5.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 5 de julio de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 24º Distrito, sito en Avda. 12 de octubre s/nº, Ushuaia. Consulta y venta de pliegos en el mencionado Distrito.

e.13|6 Nº 18.793 v.27|6|78

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 467|78 para la construcción de andén para vía General Nº 2 en la Estación Liniers y locales para negocios con concesión temporaria de su explotación comercial con derecho real de anticresis. Línea D. F. Sarmiento (Once a Moreno).

Apertura: 25|7|78, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 20.000,00.

La documentación respectiva puede ser consultada en la Mesa General de Entradas y Salidas de F.A., sita en la Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital, planta baja y adquirido en la Tesorería de F.A., planta baja, de la mencionada dirección en días hábiles de 12 a 17 horas.

e.22|6 Nº 19.276 v.26|6|78

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Pública:

Expediente E. C. 81|77 Ax. 12

Cono para válvula de admisión y escape de locomotoras Diésel eléctricas Cooper Bessemer.

Apertura de propuestas: 30/6/78, 13 hs.
Precio del pliego: $ 2.000.—

Expte. E. C. 46|78 Ax.17.
Reimpresión de formularios.
Apertura de propuestas: 30/6/78, 14 hs.
Precio del pliego: $ 2.000.—

Expte. E. C. 20|77 Ax. 4.
Cemento Portland en bolsas de 50 kgs. (375.500 kgs.).
Apertura de propuestas: 3/7/78, 15 hs.
Precio del pliego: $ 5.000.—

Expte. E. C. 46|77 Ax. 17.
Reimpresión de formularios.
Apertura de propuestas: 5/7/78, 13 hs.
Precio del pliego: $ 1.000.—

Expte. E. C. 39|77 Ax. 4.
Elementos filtrantes a red, completos para locomotoras Diésel eléctricas.
Apertura de propuestas: 6/7/78, 13 hs.
Precio del pliego: $ 5.000.—

Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia — **Sección Licitaciones—, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja de Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.**

e.22|6 Nº 19.321 v.26|6|78

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GENERAL BELGRANO

Se comunica que esta línea ha resuelto diferir el llamado a Licitación Pública, Expediente Nº 11.272|77, para licitar los trabajos de reacondicionamiento de línea aérea de Telecomunicaciones en el tramo de Km. 1207|600 (Estación Chaguaral) a Km. 1300|040 del Ramal "C. 18", en la Provincia de Salta, programada originalmente para el día 26|6|1978, a las 13 horas, para el día 11|8|1978, a las 13 horas. — Valor del pliego: $ 7.500,00. — Consulta y retiro de pliegos, en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficinas 35 y 431, de Avda. de Los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, y en el Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Güemes, sito en el cuadro de Estación Güemes en horas de oficina.

e.23|6 Nº 19.375 v.27|6|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 28|78

Para la provisión y colocación de defensas fijas de goma en muelle de Puerto Comodoro Rivadavia.

Apertura: 1º|8|78. — 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, días hábiles de 8.30 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 19.000.—.

Presupuesto oficial estimado: pesos 37.758.000.—

e. 19|6 Nº 19.162 v. 10|7|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 27|78

Para la renovación vías férreas, construcción y colocación de cambios en playa de Maniobras de Puerto Santa Fe.

Apertura: 20|7|78, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique 1, Puerto Santa Fe, provincia de Santa Fe, días hábiles de 7.30 a 12.30.

Valor del pliego: $ 100.000.

Presupuesto oficial estimado: $ 317.493.

e.8|6 Nº 18.595 v.29|6|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 29|78

Para la construcción obrador de montaje en Dique 4, Sección 7ª y 8ª del Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 2/8/78, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca 734/42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: División Compras, dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 hs. (planta baja).

Valor del pliego: $ 100.000.—

Presupuesto oficial estimado: pesos 595.510.000.—

e.23|6 Nº 19.374 v.13|7|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 60-DGA, hasta el día 6 de julio de 1978, a las 15 horas, para el Servicio de refrigerio diario al personal del edificio de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, por el término de seis meses.

Consultas, retiro de pliegos, propuestas, y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, de la Dirección General de Administración, Avenida Pte. Julio A. Roca 738, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 1.500. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e. 19|6 Nº 19.161 v. 29|6|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.780 hasta el día 7 de julio de 1978, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un grupo electrógeno de 80 Kw.-110 Vcc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones **Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, avenida Presidente Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.**

Pliego: $ 2.000.—. Pago del mismo, en Habilitación, piso 3º de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.21|6 Nº 19.209 v.30|6|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, llama a Licitación Pública Nº 139-0, por cuenta y orden de la Administración General de Puertos, hasta el día 12 de julio de 1978, a las 16 horas, para la demolición y posterior reconstrucción del duque de alba Nº 1, del elevador terminal del Puerto de Diamante, de la provincia de Entre Ríos.

Importe del presupuesto oficial: pesos 215.600.000.

Garantía de propuesta: $ 2.156.000.

Adquisición de pliegos y consultas. En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Presidente Julio Argentino Roca Nº 734|42, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires.

Precio del pliego: $ 6.000.

e.8|6 Nº 18.595 v.29|6|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Avda. Lib. General San Martín 1301 Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 112-DDPS/1978, hasta el día 7 de julio de 1978, a las once (11) horas, para contratar la reparación y ajuste con provisión de repuestos y accesorios:

Por la reparación y ajuste general con provisión de repuestos y accesorios auxiliares para puesta en marcha de dos (2) motores diésel marino, marca "Sommer" tipo FA6-R de 162 HP., 600 r.p.m., seis (6) cilindros, 4 tiempos: diámetro de los cilindros: 190,5 mm. (7 ½"), carrera émbolo 241,3 mm (9 ½"), largo de las camisas 499 mm., espesor 7 mm. — Motor reversible con puesta en marcha por aire.

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTO CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible]8 (2do. llamado) para la construcción de tres aulas y escalera en el Colegio Don Bosco ubicado en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 59.713.350.

Garantía por validez de oferta: pesos 597.133.

Valor de la Carpeta: $ 50.000.

Apertura simultánea 17 de julio de 1978 a las 10 horas en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio y en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Informes y pliegos en las mismas.

e.15|6 Nº 18.975 v.6|7|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 11 de julio de 1978, a las 10 horas: Nº 27|78, pinturas, pinceles y rodillos para pintar, a las 10.30 horas. Nº 29|78 máquina cepilladora, máquina soldadora; micro gasógeno, motosierra, perforadora de columnas, prensa hidráulica, máquina para hacer bobinas eléctricas, morza giratoria, etc., y a las 11 horas: Nº 30|78, botas de goma para uso industrial y mamelucos.

Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.22|6 Nº 19.322 v.3|7|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad de Estado - División Rosario, Licitación Pública Nº 7|78. Refrigeración, Lunch para el personal. Valor del pliego $ 3.000. Apertura 6|7|78 a las 9 horas.

Consulta - retiro de pliegos y apertura: Bv. Oroño 1260, oficina de Compras de 9 a 12 horas Rosario (Santa Fe).

e.23|6 Nº 19.367 v.29|6|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Div. San Juan

Licitación Pública Nº 5. Contratación de mano de obra y provisión parcial de materiales para ejecución trabajos de restauración edificios dañados por el sismo en Central Presidente Sarmiento, Departamento Capital, provincia de San Juan.

Apertura: 5/7/78, 10 horas.

Precio carpeta: $ 1.700.—

Pliegos, informes y apertura: Oficina de Compras, Av. Rioja 223 — Sur — San Juan.

e.22|6 Nº 19.281 v.28|6|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.838: Contrat. trabajos con destino obra: "Gasoducto de Interconexión Yacimiento Ramos (Prov. de Salta) con Gasoducto Campo Durán, Bs. As.".

Apert. prorrogada para el 11|7|78 12 hs. Valor doc.: $ 5.000.—.

Adquirir documentación: Alsina 1170, p. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y 14 a 15 hs.

e. 16|6 Nº 19.117 v. 28|6|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública:

Nº 9.866: Adquisición de dos camiones gasoleros para transportar una carga de tres toneladas cada uno. Apertura: 19|7|78, 9 horas. Valor $ 1.000.

Nº 9.867: Adquisición accesorios de acero para unión de cañerías para soldar tipo plidco. Apertura: 17|7|78, 9 horas. Valor $ 1.000.

Nº 9.869: Adquisición 20.000 metros caño de acero al carbono, diámetro nominal 219,1 mm (8.5|8") x 6,35 mm de espesor. Apertura 13|7|78: 9 horas. Valor $ 5.000.

Nº 9.871: Contratación servicio de limpieza, mantenimiento y parquización edificios e instalaciones ubicados en Camino de Cintura y Libertad - Llavallol (Provincia de Buenos Aires). Apertura: 4|7|78: 14.30 horas Valor $ 2.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Oficina 110, Capital Federal de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.23|6 Nº 19.379 v.4|7|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº [illegible]62: Objeto: Adq. juegos de cojinetes bielas motriz p|MC. Ingersoll Rand mod. 412, KVS-8: Apertura: Día 10|7|78, hora 9; valor documentación: $ 1.000.—.

Licitación Pública Nº 9.863: Contrat. trabajos mant. espacios verdes en Pta. Gral. Belgrano, Av. Crovara 5299, S. Justo, Prov. de Bs. As. Apertura: Día 3|7|78, hora 14.30; valor documentación: pesos 1.000.—.

Licitación Pública Nº 9.864: Adq. papel obra alisado p|utilizar en fotocopiadora Xerox y Canon 1100. Apertura: Día 11|7|78, hora 9; valor documentación: $ 1.000.—.

Licitación Pública Nº 9.865: Contrat. trabajos con destino obra: "Provisión e instalación nuevo tablero de distribución de energía eléctrica en Pta. Dock Sud, Prov. Bs. As.". Apertura: Día 20|7|78, hora 9; valor documentación. $ 500.—.

Adquirir documentación: Alsina 1170, p. 1º, of. 110 Capital, de 8.30 a 12.30 y 14 a 15 horas.

e. 14|6 Nº 18.853 v. 26|6|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.813

Contratación servicio de mantenimiento 15.000 horas marcha motocompresores y trabajos conexos en taller mant. pesado en provincia del Neuquén.

Apertura prorrogada p. el 12|7|78: 12 horas, Valor Doc. $ 5.000.—.

Adquirir documentación en Alsina 1170, piso 1º oficina 110, Capital, de 8.30 a 12 y 30 y de 14 a 15 horas.

e.21|6 Nº 19.210 v.30|6|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9.143|78

Obra: Oficina de recaudación y equipo de bombeo en estación Pueyrredón, equipo de bombeo y rebaje zanja en cochera Canning, baño, equipo de bombeo y plataforma de hormigón armado en cola de maniobras Estación Catedral, Línea "D".

Presupuesto oficial: $ 90.000.000.

Importe de la garantía: $ 900.000.

Apertura: 11 de agosto de 1978 a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital Federal, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 70.000.

e.23|6 Nº 19.392 v.13|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 12|77

Llámase a licitación pública para contratar el servicio de "limpieza de los edificios movimiento y garaje de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL)". Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de julio de 1978, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST) 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. Valor del pliego: $ 15.810.—

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Dirección General de Abastecimiento.

e. 14|6 Nº 81.353 v. 26|6|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 116-P|78

PRORROGA

Apertura: 10|7|78. Hora: 10.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública 116-P|78, que debía realizarse el 12|6|78, a las 10 horas ha sido diferida para el día 10|7|78, a las 10 horas. Trata la construcción del edificio "Bella Vista" a erigirse en el terreno sito en la calle Córdoba esquina 25 de Mayo de la localidad de Bella Vista, Pcia. de Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 200.000.000,00.

Pliego: $ 100.000,00

Informes y pliegos pueden solicitarse en Mitre 836, piso 4º Rosario, Provincia de Santa Fe.

e.13|6 Nº 18.818 v.27|6|78

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 162-P|78

Apertura: 17|7|78. Hora: 10.
Adquisición de sellajunta, manto autosoldable y resina.
Pliego: $ 6.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Capital Federal.

e.23|6 Nº 19.340 v.6|7|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 163-P|78

Apertura: 17|7|78. Hora: 11.
Pliego: $ 6.000,00.
Adquisición de cintas para máquinas IBM.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.23|6 Nº 19.344 v.6|7|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. 151-P|78.
Apertura: 10|7|78.
Hora: 10.
Arrend. dos galpones tipo industrial con acceso de vehículos, oficina administrativa p 5 personas y 1 privada p|Jefatura.
Radio de ubicación: Uno en la Provincia de Buenos Aires en la localidad de Quilmes o Bernal (indistintamente) y otro en Capital Federal en el área de los Barrios de Villa Pueyrredón y Villa Devoto.
Superficie necesaria: 500 m2. (aprox.) para cada uno de ellos.
Pliego: sin cargo.
Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (características, etc.) la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas.

e.15|6 Nº 18.932 v.29|5|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitacion Pública Nº 154-P.78
Apertura: 2.7.78.
Hora: 11.
Pliego: $ 6.000,00.
Adquisición de tanques conteniendo bobinas de pupinización. Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.15|6 Nº 18.931 v.29|6|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. 155-P.78
Apertura: 25 de julio de 1978.
Hora: 9.
Trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas de P. V. C. y Cámaras en la Ciudad de Mar del Plata dentro del área correspondiente al Distrito Sur, Zona Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 85.655.053.
Pliego: $ 40 000.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en Mar del Plata; avenida Colón 2538 y La Plata; Calle 47 Nº 682, Provincia de Buenos Aires respectivamente.

e.15|6 Nº 18.929 v.29,6|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitacion Nº 158-P.78

Apertura: 7 de agosto de 1978. Hora. 9.
Trabajos de reparación, limpieza y pintura exterior e interior parcial en el Edificio "República", sito en la Av. Corrientes 701|707 esq. Maipú, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 189.841.086.
Pliego: $ 50.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.23|6 Nº 19.339 v.6|7|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 160-P 78

Apertura: 17|7|78. Hora: 9.
Adq. bujes, ligaduras de plomo, etc.
Pliego: $ 15.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.23|6 Nº 19.342 v.6|7|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 166-P|78

Apertura: 28|7|78. Hora: 10.30.
Pliego: $ 6.000,00.
Por la composición tipográfica u otro sistema de composición, armado, impresión, encuadernación y la provisión del material a utilizarse en la confección de la guía Servicio Télex.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.23|6 Nº 19.345 v.6|7|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 164-P|78

Apertura: 28 de julio de 1978. Hora: 9.
Construcción, ampliación Central "Ituzaingó", sita en la calle Juncal 65 esq. 2º Rivadavia de la localidad de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 156.500.000.
Pliego: $ 200.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682, Pcia. de Buenos Aires.

e.23|6 Nº 19.343 v.6,7 78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 161-P|78

Apertura: 9 de agosto de 1978. Hora: 9.
Construcción, ampliación Central "Pergamino", sita en la calle Bmé. Mitre 312, de la Ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 160.000.000.
Pliego: $ 200.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Pergamino, Bmé. Mitre 316 y La Plata, Calle 47 Nº 682, Pcia. de Buenos Aires, respectivamente.

e.23|6 Nº 19.341 v.6|7|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 18.477-LP-1977.

Provision y montaje de una Planta de secado de tierra lateritica en Fabrica Bernal. — Apertura y pliegos Marcelo T de Alvear 1840 (Capital Federal). — 5|7|1978, a las 15 horas.
Presupuesto Oficial $ 170.000.000.

e.5|6 Nº 18.453 v.26|6|78

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 6|78: Trabajos de reparación en casco cubierta y timones en Remolcador "305"
Fecha y lugar de apertura: 10|7|78, 10 hs. Corrientes 389. 2º piso. Capital.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389. 1er piso Capital de 11 a 16 hs.
Valor del pliego: $ 10.000.— (diez mil pesos).

e. 14|6 Nº 18.852 v 26|6|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 69

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 23 de junio de 1978, para resolver la adquisición de papel obra primera y papel copia manifold con destino a dependencias del Organismo Central.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones. Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de junio de 1978 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.23|6 Nº 19.346 v.26|6 78

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 491|78

Llámase a Licitación Pública Nº 176|78, para la adquisición de instrumental científico, electrónico, eléctrico y fotográfico, con destino al equipamiento de institutos dependientes de este Consejo Nacional.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de julio de 1978 a las 16 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, piso 3º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de bases y condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: $ 4.000.—

e.16|6 Nº 19.102 v.28|6|78

INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO
Expediente Nº 544.704|78
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de pan.
La apertura se efectuará el día 30|6 78 a las 11 horas en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo - División Compras.
Las bases de la licitación y sus cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en avenida San Martín 5481, Capital.

e.23|6 Nº 19.364 v.26|6|78

INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO
Expediente Nº 544.705|78
Licitación Pública Nº 6

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de carne y pescado.
La apertura se efectuará el día 30|6|78 a las 11.30 horas en el Instituto de Oncología Angel H Roffo - División Compras.
Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto División Compras, sito en avenida San Martín 5481, Capital.

e.23|6 Nº 19.383 v.26|6|78

INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO
Expediente Nº 544.708|78
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de verdura y fruta.
La apertura se efectuará el día 3|7|78 a las 11 horas en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo - División Compras.
Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en avenida San Martín 5481, Capital.

e.23|6 Nº 19.382 v.26|6 78

INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO
Expediente Nº 544.715 78
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de productos de granja.
La apertura se efectuará el día 3|7|78 a las 11.30 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo - División Compras.
Las bases de la Licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en avenida San Martín 5481, Capital.

e.23|6 Nº 19.381 v.26|6 78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 18|78

Llámase a Licitacion Pública para la adquisición de Instrumental y Material Científico para equipamiento de Rayos Laser y del Laboratorio de Metalurgia de la Facultad de Ciencias Exactas dependiente de esta universidad.
Pliegos y bases de condiciones: solicitar en el Departamento de Compras y Suministros, calle Pinto Nº 399 (7000), Tandil, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas.
Presupuesto oficial: $ 34.385.000.—
Apertura de ofertas: 13 de julio de 1978, a las 16 horas, en el Departamento Compras y Suministros.
$ 24.000.— e.15|6 Nº 82.413 v.27|6|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitaciones Públicas

Nº 009|78: Camisetas de algodón con el emblema de la Universidad Nacional de Mar del Plata para básquetbol, vóleibol, fútbol y rugby. — Fecha de apertura: 12 de julio de 1978, a las 18 horas.
Nº 010|78: Muebles y máquinas de oficina. — Fecha de apertura: 17 de julio de 1978, a las 18 horas.
Nº 011 78: Libros. — Fecha de apertura: 24 de julio de 1978, a las 18 horas.
Retiro de pliegos: Departamento Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Departamento Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e.23|6 Nº 19.385 v.4|7|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 2|78

Apertura: 30 de junio de 1978, 18 horas.
Llámase a licitación pública para la instalación de desagües pluviales en el edificio en construcción de la Facultad situado en Av. Ramón Franco y San Vicente, Villa Domínico.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, P. 2º, Avellaneda, a las dieciocho horas del día indicado pudiendo los interesados adquirir pliego de condiciones o requerir informes en la Oficina Contrataciones, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.
Presupuesto oficial: $ 14 135.499. Valor del pliego: $ 15 000

e. 19|6 Nº 19.164 v. 26|6 78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 33.888

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 1º de agosto de 1978, a las 10 horas, para la provisión, instalación y montaje de montacamillas y montacargas en el grupo Quirúrgico Central, Hospital Nacional del Centenario, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.21|6 Nº 19.247 v.11|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 33.890
Licitación Pública Nº 17

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 21 de julio de 1978, a las 10 horas, para la provisión e instalación equipo aire acondicionado, Grupo Quirúrgico Central, H.N.C., con destino al Hospital Nacional del Centenario, dependiente de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.9|6 Nº 18.657 v.30|6|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33
Expediente Nº 34.618

Llámase a Licitación Pública Nº 33 para el día 25 de julio de 1978, a las 10 horas, para la reparación del local en Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería para Centro de Computación y Procesamiento de Datos, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.13|6 Nº 18.799 v.4|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROFESOR PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 07-78|9|504

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de julio de 1978, a la hora 10, a fin de adquirir materiales para curaciones, películas radiográficas, catgut, etc., con destino al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la administración del hospital Santa Rosa 1564, Córdoba.

e.14|6 Nº 18 896 v.26|6|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 a efectuarse por esta dependencia, para la provisión de aparatos de uso médico: cromatografía, monitor para control perinatal de la frecuencia cardíaca, microtomo, esófago - gastro - duodenoscopio fibro - esófago - gastrobulboscopio, colonoscopio, fotolaparoscopio, panendoscopio, centellógrafo, etcétera.
Apertura: 18 de julio a las 11 horas en el Departamento Compras, ampliación del pabellón Perú de la Ciudad Universitaria, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.21|6 Nº 19.249 v.30|6|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470
San Miguel de Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 para el día 14 de julio de 1978, a horas 10, para la adquisición de "material sanitario" por un monto estimado de $ 22.467.108.— (veintidós millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos ocho). Por pliegos de condiciones dirigirse a la dirección antes citada. Valor del mismo $ 8.000.— Fdo.: Arq. Roberto J. Paz, Director de Construcciones Universitarias.

e. 15|6 Nº 18.941 v 27|6|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, San Miguel de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 7|78, para el día 17 de julio de 1978, a las 10 horas, para la adquisición de: cemento, cal, ladrillos, mosaicos, etcétera, por un monto estimado de $ 20.636.750 (veinte millones seiscientos treinta y seis mil setecientos cincuenta). — Por pliego de condiciones dirigirse a la dirección antes citada, valor del mismo $ 6.000.

e.23|6 Nº 19.347 v.4|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Expediente Nº 8-291-F-78

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 7 de julio de 1978, a las 11 horas, a fin de contratar la impresión del Boletín de Ciencias Políticas y Sociales Nº 23.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Casilla de Correos 277, Centro Universitario - 5500, Mendoza.

e. 23|6 Nº 19.373 v. 26|6|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
2º llamado Licitación Pública Nº 6|78

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 (2º llamado), con destino a la adquisición de diversos elementos de oficina para los distintos Centros y Facultades, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, en calle Buenos Aires Nº 1400, de la ciudad de Neuquen, o en la Delegación Buenos Aires, sito en calle Maipú Nº 459, 7º piso A, de la Capital Federal.

Fecha de apertura: 30 de junio de 1978, a las 18 horas.

e. 23|6 Nº 19.372 v. 26|6|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 13|78

Llámase a Licitación Pública Nº 13,78, con destino a la adquisición de drogas para el Laboratorio de Cromatografía, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, en calle Buenos Aires Nº 1400, de la ciudad de Neuquen, o en la Delegación Buenos Aires, sito en calle Maipú Nº 459, 7º piso A, de la Capital Federal.

Fecha de apertura: El día 30 de junio de 1978, a las 16 horas.

e. 23|6 Nº 19.370 v. 26|6|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 00809
Expediente Nº 131144|78

Llámase a Licitación Pública Nº 57, el día 11 de julio de 1978, a las doce horas, por la obra completamiento de la instalación de climatización ciclo verano en la Policlínica Bancaria (quirófano, nursery y partos), sita en Gaona 2197 (Capital), "por sistema de ajuste alzado".

Pliego de condiciones e informes, en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

Presupuesto oficial: $ 29.250.000.—.

Valor de pliego y plano: $ 5.000.—.

e. 14|6 Nº 18.879 v. 28|6|78

Secretaría de Salud Pública

CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-28167-77-6.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|78, para el día 12 del mes de julio de 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de equipos de uso médico, con destino a la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|6 Nº 19.352 v. 4|7|78

CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-14774-77-7.

Llámase a Licitación Pública Nº 55|78, para el día 6 del mes de julio de 1978, a las 17,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de escritorios y máquina manual de escribir y otros con destino a la Comisión Nacional Contra Fiebre Hemorrágica Argentina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|6 Nº 19.535 v. 26|6|78

CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-7379-78-1.

Llámase a Licitación Pública Nº 56|78, para el día 30 del mes de junio de 1978, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de autoelevador con destino al Servicio de Suministros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa

Nº 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|6 Nº 19.364 v. 26|6|78

CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-2608-78-2.

Llámase a Licitación Pública Nº 65|78, para el día 30 del mes de junio de 1978, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de sillas de rueda con destino a la Dirección General de Emergencias Sanitarias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|6 Nº 19.355 v. 26|6|78

DELEGACION SANITARIA FEDERAL CHACO
SUMINISTROS
Expte. Nº 2020-27516-77-7 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 1/78, para el día 3 de julio de 1978, a las 10 horas, con el objeto de tomar en arrendamiento un inmueble con destino a la sede de la Delegación Sanitaria Federal Chaco y sus servicios de Centro Nacional de Reconocimientos Médicos y Estación Sanitaria de Transportes y Fronteras (Servicio de Vacunación), debiendo estar ubicado entre la zona comprendida en el siguiente perímetro de la ciudad de Resistencia (Chaco) de norte a sur: desde Av. Lavalle - Laprida hasta Avda. Alvear Castelli. De este a oeste: desde Av. Italia - San Martín hasta Av. Avalor-Hernandarias y poseer una superficie útil de 400 m2 aproximadamente, distribuido como mínimo en 20 ambientes, baños, cocinas y lugar para cochera con capacidad para diez vehículos.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Compras y Suministros, Av. Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o al Servicio de Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal.

e. 23|6 Nº 19.356 v. 26|6|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
JURISDICCION JUJUY

Llámase a Licitación Pública Nº 2/78, a realizarse el día 30 de junio de 1978, a las once (11) horas, con el objeto de efectuar la adquisición de Gamexane, con destino al Servicio Nacional de Chagas - Jurisdicción Jujuy.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Nacional de Chagas - Jurisdicción Jujuy, San Martín 61, San Salvador de Jujuy, debiendo dirigirse para pliego de condiciones e informes, a la citada Dependencia o al Servicio de Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal.

e. 23|6 Nº 19.361 v. 26|6|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS - CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para el día 7 de julio a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Mercapthotion Desodorizado, H. C. H. Nuvan (D. D. V. P.) y Piretro, con destino al Servicio Nacional de Chagas - Córdoba.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa Nº 120, Capital Federal, y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1557, 3er. piso, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 18.550 v. 26|6|78

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 21|78, para el día 28 de junio de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. hacienda vacuna en pie, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" con cargo al Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" Sección Contrataciones en General Rodríguez Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 15|6 Nº 18.960 v. 27|6|78

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 27/78
Expte. Nº 1-2020-4701-000191/78-0

Apertura el día 30 de junio de 1978, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F. C. N. G. U., partido de Luján, provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 439 de Capital Federal.

Adquisición de pocillos para café, hervidores, pavas, coladores, cucharas, azucareras, baldes, ollas jarras etc.

e. 23|6 Nº 19.360 v. 26|6|78

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000501|78-8

Llámase a Licitación Pública Nº 26|78, para el día diez (10) del mes de julio de 1978, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades medicinales y antibióticos, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 21|6 Nº 19.242 v. 30|6|78

HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES
Expte. Nº 1-2020-4100000652/78-1.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|78, para el día 10 de julio de 1978, a las 11 hs., con el objeto de contratar la adquisición de útiles de oficina, a efectuarse en este hospital, para cubrir las necesidades del presente ejercicio: la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Temperley, F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14 hs.

22|6 Nº 19.302 v. 3|7|78

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000884|78-8

Llámase a Licitación Pública Nº 33|78 para el día 7 de julio de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza, jabón en polvo, detergente, desodorante, etc., para cubrir necesidades del establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B. Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 14 horas. El jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, junio 19 de 1978.

e. 19|6 Nº 19.172 v. 29|6|78

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000956|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 34|78 para el día 6 de junio de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna, para cubrir lsa necesidades de este hospital, durante el bimestre agosto-setiembre de 1978. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B. (Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. El jefe del Departamento Administración.

e. 19|6 Nº 19.173 v. 29|6|78

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000231/78-4

Llámase a Licitación Pública Nº 32/78 para el día 11 de julio de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la reparación de las máquinas lavadoras y centrífugas rotativas para la Sección de Lavadero Central de este Establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El

e. 23|6 Nº 19.358 v. 4|7|78

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000970/78-1

Llámase a Licitación Pública Nº 35|78 para el día 30 de junio de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papas, para cubrir las necesidades de este Hospital durante el bimestre agosto-setiembre de 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 23|6 Nº 19.359 v. 26|6|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 39|78, para el día 10 de julio de 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de dos máquinas reveladoras automáticas, con la correspondiente instalación y puesta en funcionamiento, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 22|6 Nº 19.298 v. 3|7|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 45/78 para el día 29 de junio de 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión de gases comprimidos de uso medicinal, a partir del 1º de julio de 1978, y por un lapso de dos meses y medio aproximadamente (oxígeno, protóxido de nitrógeno), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|6 Nº 19.357 v. 26|6|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000778-2

Llámase a Licitación Pública Nº 36|78, para el día diez (10) del mes de julio de 1978, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de material de vidrio para laboratorios, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" División Compras y Suministros, Balcarce 900, piso 3º especial, San Martín (1650), Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 19|6 Nº 19.170 v. 29|6|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000311|78-7

Llámase a Licitación Pública Nº 37|78, para el día doce (12) del mes de julio de 1978, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de uniformes y equipos, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" División Compras y Suministros, Balcarce 900, piso 3º especial, San Martín (1650), Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 21|6 Nº 19.228 v. 30|6|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000099|78-8

Llámase a Licitación Pública Nº 35|78, para el día 10 del mes de julio de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de drogas para laboratorio, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pcia. de Buenos Aires debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 19|6 Nº 19.169 v. 29|6|78

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expedientes: Nº 71.465|78 c/a Nº 77.577|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 56|78, para el día 3 de julio de 1978, a las 15 horas, para lograr la contratación del servicio de limpieza, ajuste general con inclusión de repuestos y mantenimiento mensual de máquinas de escribir y calcular afectadas al servicio del Organismo Regional Córdoba de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, 2º piso, oficina 208, Capital Federal.

Para el retiro del pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio y en las calles Avda. General Paz Nros. 370|74 y Rosario de Santa Fe 261, 1er. piso, Córdoba.

e. 23|6 Nº 19.350 v. 26|6|78

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 323.002|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 66|78, para el día 3 de julio de 1978, a las 15 horas, para lograr la adquisición de cajas de cartón.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, 2º piso, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 23|6 Nº 19.351 v. 26|6|78

Secretaría del Menor y la Familia

SUMINISTROS
Expediente Nº 20.119|78

Llámase a Licitación Pública Nº 135|78, para el día 12 de julio de 1978, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de una reproductora de cinta matriz con carrete abierto y un grabador (copiador de cassettes con cuatro esclavas) y sus repuestos, con destino al Libro Parlante, sito en Avda. de Mayo 869, piso 7º, Capital.

El pliego de condiciones, con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 22|6 Nº 19.290 v. 3|7|78

SUMINISTROS
Expediente Nº 20.538|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 149|78, para el día 3 de julio de 1978, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de textos jurídicos, con destino a la Supervisión Jurídica del Menor y la Familia, sito en Humberto I 1762, 4º piso, Capital.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.23|6 Nº 19.349 v.26|6|78

SUMINISTROS
Expediente Nº 52.702|78

Llámase a Licitación Pública Nº 152|78, para el día 13 de julio de 1978, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de calzados (botines, zapatos, zapatillas, etc.) con destino a diversos institutos de Capital Federal y Pcia. de Buenos Aires, Servicio Nacional del Menor y la Familia, sector Transporte, y Secretaría de Estado del Menor y la Familia (diversas áreas administración y secretaría privada).

El pliego de condiciones, con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 22|6 Nº 19.291 v. 3|7|78

SUMINISTROS
Expediente Nº 51.953|78

Llámase a Licitación Pública Nº 160|78, para el día 11 de julio de 1978, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa (vestidos, camisetas, batones, combinaciones, camisones, pijamas, calzoncillos, camisas, pantalones, sacos, sobretodos, camperas, etc.), con destino a: Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Capitán Ramón Freire 4267, Capital Federal; Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Santa Ana", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "San José y Anexo San Cayetano", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", Ruta 7, Km. 49, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; Hogar de Ancianos "José León Suárez", Av. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Nuestra Señora de Luján", Drago y Azara, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Nicolás Levalle", Lago Epecuén, Carhué, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Av. San Martín 83, Adolfo González Chaves, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; Hogar "Dr. Amadeo Sabatini", Villa de Soto, Pcia. de Córdoba.

El pliego de condiciones, con sus especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 21|6 Nº 19.224 v. 30|6|78

SUMINISTROS
Expediente Nº 64.242|77 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 145|78, para el día 3 de julio de 1978, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de materiales para carpintería con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.23|6 Nº 19.348 v.26|6|78

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 726|78
Licitación Pública Nº 98

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de 93.300 kilos de papel obra primera alisado, 5.600 kilos de papel tapa monolúcido, 20.600 kilos de cartulina ficha, 29.800 kilos de cartulina tapa, 1.130 kilos de papel imitación hilo, 400 kilos de cartulina offset y 200 kilos de cartón gris Nº 30.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Apertura: 5 de julio de 1978, a las 15.30 horas, en el Sector Senado, Oficina 30, planta baja.

e. 15|6 Nº 18.977 v. 27|6|78

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 119|78 para el día 3 de julio de 1978 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de mimeógrafos destinados a diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.23|6 Nº 19.363 v.26|6|78

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia "Adquisición diskettes para máquina I.B.M., Modelo: 3742".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, tercer piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.

Fecha de apertura el día 29 de junio de 1978, a las 11 horas.

e.23|6 Nº 19.362 v.26|6|78

PROVINCIAS

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de la Vivienda

Llamado a licitación de concurso de proyecto y construcción con precio único. - Programa de obras para jubilados y pensionados. - Departamento Godoy Cruz, Barrio La Gloria (jubilados), 14 viviendas, 11 viviendas de un dormitorio, 3 viviendas de 2 dormitorios, monto del proyecto incluido viviendas, urbanización e infraestructura a noviembre de 1977 $ 36.321.000 - Barrio Virgen del Valle (jubilados), 4 viviendas de 2 dormitorios, monto del proyecto, incluido viviendas y conecciones domiciliarias a noviembre de 1977 $ 13.266.000 - Departamento San Martín, Barrio Güemes (jubilados), 18 viviendas, 11 viviendas de un dormitorio, 7 viviendas de 2 dormitorios; monto del proyecto incluido viviendas, urbanización e infraestructura a noviembre de 1977 $ 48.834.000; Departamento San Carlos, Barrio Eugenio Bustos, 1 (jubilados), 14 viviendas, 8 viviendas de 1 dormitorio; 6 viviendas de 2 dormitorios; monto del proyecto, incluido viviendas, urbanización e infraestructura a noviembre de 1977 $ 35.451.000; Departamento San Rafael, Barrio Barcalá (jubilados), 15 viviendas, 9 viviendas de 1 dormitorio, 6 viviendas de 2 dormitorios, monto del proyecto; incluido vivienda, urbanización e infraestructura a noviembre de 1977 $ 40.694.000, fecha de apertura: 24 de julio de 1978, 10 horas; lugar de apertura y venta de pliegos: Instituto Provincial de la Vivienda, San Juan y Lavalle Mendoza; valor de la documentación: $ 50.000 (cincuenta mil); plazo de entrega: 120 (ciento veinte) días corridos a partir del acta de entrega de los terrenos - Nota: Los empresas oferentes del interior del país, que deseen adquirir podrán solicitarla previo envío de giro bancario, a la orden del Instituto Provincial de la Vivienda más la suma de $ 2.000 (pesos dos mil) por gasto de franqueo.

e.23|6 Nº 19.389 v.26|6|78

SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
SECRETARIA DE ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Licitación Pública

Obra: 44 departamentos e infraestructura en Banda del Río Salí II.

Llámase a licitación pública para lograr la contratación de la obra 44 departamentos e infraestructura en Banda del Río Salí II, Provincia de Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 193.288.973,76 (ciento noventa y tres millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos con setenta y seis centavos).

Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Fecha de apertura: Viernes 14 de julio del año 1978, a horas once (11), en el despacho del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, sito en la calle Muñecas Nº 455, de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Lugar de venta de los legajos: Departamento Financiero del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, sito en la calle Muñecas Nº 455, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y en Casa de Tucumán, calle Bartolomé Mitre Nº 836, primer piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 100.000.— (cien mil pesos).

e. 22|6 Nº 19.324 v. 27|6|78

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Santa Cruz licita 608 viviendas

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78-IDUV. Obra: "Concurso de proyecto y construcción con precio tope y número mínimo de viviendas". Seiscientas ocho viviendas e infraestructura en las localidades de Río Gallegos y Caleta Olivia.

La obra comprende cuatro (4) renglones, pudiéndose cotizar por uno (1), varios o todos los renglones:

Renglón 1: Trescientas trece viviendas de 2 dormitorios e infraestructura en Río Gallegos. Precio tope: $ 2.955.960.280. Capacidad de contratación: $ 2.364.768.224.

Renglón 2: Setenta viviendas de 3 dormitorios e infraestructura en Río Gallegos Precio tope. $ 925.153.320. Capacidad de contratación. $ 740.122.656.

Renglón 4: Cuarenta y seis viviendas de 3 dormitorios más diecinueve viviendas de 4 dormitorios e infraestructura en Río Gallegos. Precio tope: $ 931.039.020. Capacidad de contratación: $ 744.831.360.

Renglón 4: Ciento diez viviendas de 2 dormitorios más cuarenta viviendas de 3 dormitorios más diez viviendas de 4 dormitorios e infraestructura en Caleta Olivia. Precio tope: $ 1.737.404.760. Capacidad de contratación: $ 1.389.923.808.

Los precios tope corresponden al mes de abril de 1978 (índice B.H.N.).

Plazo de ejecución: Cuatrocientos cincuenta días corridos. Entrega parcial mínima: 20 % (veinte por ciento) de las viviendas a los 270 (doscientos setenta) días corridos.

Fecha de apertura: 7 de agosto de 1978, a las 18 horas en la Dirección de Adquisiciones, Ministerio de Economía y Obras Públicas, Avda. Roca Nº 813, piso 1º, Nº postal 9400 Río Gallegos.

Venta y/o consulta de pliegos: Tasados en la suma de $ 150.000 en la citada dirección y en la Casa de Santa Cruz sita en Avda. Córdoba Nº 1345, piso 14, Capital Federal hasta diez (10) días antes de la fecha fijada para la apertura.

Las viviendas podrán ser ejecutadas con sistemas constructivos tradicionales, no tradicionales o mixtos. Los oferentes podrán presentarse a 1 (uno) o más renglones.

Obra financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI), Ley Nº 21.581.

e. 22|6 Nº 19.329 v. 5|7|78

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23|78, para la adquisición de un avión sanitario birreactor con destino a la Dirección Provincial de Transporte Aéreo.

Apertura de ofertas. 12 de julio de 1978, a las 16 horas, en Casa de la Provincia de Santa Cruz, avenida Córdoba 1345, piso 14, Capital Federal.

Venta y/o consulta de pliegos, tasados en la suma de $ 14.000.— cada uno; en la citada Casa de Santa Cruz y en la Dirección de Adquisiciones del Ministerio de Economía y Obras Públicas, avenida Roca 813, piso 1º, Río Gallegos.

Presupuesto oficial: [illegible]

e. [illegible] Nº 19.[illegible] v. [illegible]|78